



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 401

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2016

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 009 DE 2016

(abril 20)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 20 de abril de 2016, siendo las 8:15 a.m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

Inicia la Sesión correspondiente, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial, muchas gracias, para nuestra Representante Lina, para nuestro Representante Gallón, para nuestro Representante Dídier Burgos, al doctor Óscar Sánchez, al doctor Jack Housni por acompañarnos en esta Comisión y colaborarnos tan fuertemente para el desarrollo de ella.

Yo quiero conocer señora Secretaria, por favor, en qué estado se encuentra en este momento el desarrollo de la Comisión.

Entonces vamos a darle inicio a la Comisión, vamos hacer el Llamado a Lista, la verificación del Quórum y consideración del Orden del Día. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sesión Ordinaria para el miércoles 20 de abril del 2016.

Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente
Representante Lina María Barrera Rueda	Presente
Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	
Representante Dídier Burgos Ramírez	Presente
Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Representante Luis Horacio Gallón Arango	Presente
Representante Jack Housni Jaller	Presente
Representante Rodrigo Lara Restrepo	
Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	
Representante Hernán Penagos Giraldo	
Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	
Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Representante Óscar Hernán Sánchez León	Presente
Representante Fernando Sierra Ramos	Presente

Señor Presidente le cuento que tenemos Quórum deliberatorio.

En desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes a la Cámara:

Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Representante José Edilberto Caicedo Sastoque
Representante Alfredo Guillermo Molina Triana
Representante Hernán Penagos Giraldo
Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Señor Presidente antes quisiera informarle que se encuentra presente aquí el doctor Juan Pablo Díaz Granados, Viceministro de Desarrollo Rural y el doctor Mauro Rodrigo Palta, Gerente Liquidador del Incoder, y nos han llegado del Ministerio de Agricultura una comunicación del señor Ministro que dice:

“En atención a la citación para el próximo miércoles 20 de abril del presente año sobre la reestructuración el sector Agropecuario particularmente la liquidación del Incoder me permito excusarme toda vez que a partir de esta fecha asumiré funciones presidenciales de conformidad con el Decreto número 641 del 2016 motivo por el cual no puedo acompa-

ñar a tan importante sesión en consecuencia por medio de la presente comunicación la persona que delego para que me represente es el doctor Juan Pablo Díaz Granados, Viceministro Desarrollo Rural.

Agradezco su comprensión y reitero la disposición del Ministerio de responder a los requerimientos del honorable Congreso de la República. Cordialmente, doctor Aurelio Iragorri Valencia. Anexo Decreto número 641”.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Señora Secretaria, vamos a leer el Orden del Día, propuesto para hoy y una vez conozcamos el Orden del Día, vamos a desarrollarlo de acuerdo a lo que los honorables Representantes expresen.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

ORDEN DEL DÍA

Para sesión Ordinaria, miércoles 20 de abril del 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta de sesión número 008 del 30 de marzo de 2016

La cual, reposa en los correos de los honorables Representantes.

IV

Proposición número 007 del 02 de diciembre de 2015

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al doctor Aurelio Iragorri Valencia y al Gerente liquidador del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, doctor Mauro Rodrigo Palta Cerón, con el fin de que absuelvan en sesión programada por la Mesa Directiva de la Comisión los cuestionarios que han sido adjuntos en los diferentes correos de los parlamentarios.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

No se puede aprobar el Orden del Día, por lo que no tenemos el Quórum decisorio, no podemos entrar hacerlo de esa manera; vamos entonces a iniciar el proceso con el quórum deliberatorio que tenemos, nos falta un honorable Representante, inmediatamente se conforme el quórum decisorio retomamos el Orden del Día, con una proposición el cual es modificar el Orden del Día, para que sea primero la citación que se le hace al Ministerio de Agricultura e

Incoder y luego la aprobación del acta. Esa sería la proposición que yo haría una vez tengamos el Quórum, para poder entonces continuar de una manera ordenada este deliberatorio que vamos a iniciar ya, con escuchar a los funcionarios del Gobierno y trabajar los temas del debate. Entonces, yo quiero darle un saludo al doctor Juan Pablo Díaz Granados, bienvenido doctor a esta su Comisión de Ordenamiento Territorial de Seguimiento y a la Descentralización, al doctor Mauro Rodrigo Palta Cerón, bienvenido, a la doctora Sandra Ramírez, no vino; y al doctor Alfredo Delgado, asesor del Viceministro, tampoco vino.

Tenemos una ausencia muy notoria que es la del Ministro, para nosotros es muy importante la llegada del doctor Iragorri, teníamos una alta confianza, habíamos hecho una profunda expectativa con los Congresistas, porque él nos había confirmado su asistencia; entendemos indudablemente la condición de ser hoy Presidente con funciones delegatorias y comprendemos que además que es un motivo de orgullo para el suroccidente colombiano y para el cauca que un hombre tan importante como el doctor Iragorri, sea el que hoy ejerce esas funciones, para el Partido de la U, para los caucanos y los vallecaucanos porque él es muy amigo del Valle del Cauca, totalmente. Quiero invitar entonces que los señores Congresistas, les voy a proponer a todos que hagan la sesión, que como tenemos el quórum deliberatorio avancemos en el debate, escuchemos a los Representantes del Gobierno y dejando claramente válida la excusa del señor Ministro y dejando constancia indudablemente de la profunda insatisfacción por que hubiéramos deseado que él estuviera acá.

Tienen la palabra los honorables Representantes para que tomemos la decisión, para ver si escuchamos a las personas que han sido presentadas en delegación por el Ministerio para este debate. Tiene la palabra doctor Didier Burgos.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Yo creo que es válido lo que usted dijo, es razonable que el doctor Iragorri no este hoy aquí porque tiene delegaciones funcionales presidenciales, está aprobando la silla presidencial y eso es muy bueno para el partido y para los colombianos, así que nos sentimos creemos que el doctor Juan pablo Díaz Granados y el doctor Mauro Palta, tienen el conocimiento y la idoneidad suficiente como para ilustrarnos acerca de la política agropecuaria y las condiciones en que se encuentra el Incoder y la migración hacia la creación de las dos agencias que por mandato del Congreso de la República se van a poner en marcha. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Gracias Representante, el doctor Óscar Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señor Presidente, por supuesto entendemos y acogemos la excusa del señor Ministro en el

sentido de las funciones que hoy ejerce, pero también sería grato que el señor Ministro nos acompañara, nosotros tuvimos la oportunidad de verlo en nuestras comisiones cuando se tramitaba la ley para dar las facultades de reestructuración de estas entidades, tenemos muchas inquietudes al respecto por supuesto esperamos que después de la intervención del Viceministro y del gerente liquidador, sean abueltas o sino en su momento haremos la intervención pertinente; pero sabemos de la importancia de esas funciones que tiene el Ministro para reestructurar algunas entidades de su dependencia las cuales hoy ya hay de primera mano y algunas inquietudes ya fueron resueltas por ustedes, pero sí tenemos algunas inquietudes que en su momento, cuando sea procedente; señor Presidente, y el Ministro tenga su agenda podamos tenerlo aquí en la Comisión.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Muchas gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Gallón.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, yo pienso que son justificadas las excusas del Ministro Irigorri, antes muy importante que el señor Presidente le esté dando la confianza de asumir sus funciones, con el doctor Juan Pablo Díaz Granados, podemos recibir toda la información pertinente al Ministerio de Agricultura, yo creo que el doctor Palta, también nos ha venido hablando, y él estaba citado a esta comisión, entonces yo creo que no hay ningún inconveniente de que estemos de una vez con el Viceministro y con el doctor Palta.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Gracias doctor Gallón, la doctora Lina desea hacer su apreciación sobre este tema.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Lina María Barrera Rueda:

No.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Ok. El doctor Sierra, el doctor Jack Housni. Bueno, entonces teniendo la unanimidad por parte de los Congresistas para que continuemos con este debate, en presencia del doctor Juan Pablo Díaz Granados, como Viceministro de Desarrollo Rural y en representación del señor Ministro; doctor Juan Pablo, usted bienvenido, usted tiene el uso de la palabra, necesitan los colombianos, necesitan conocer:

¿Cuál es el futuro de estas agencias?, ¿En qué van a quedar todos los procesos que venían en el Incoder?

¿Qué va a pasar con todos los empleados?

¿Qué van a pasar con todos los diferentes escenarios tan importantes frente a la nueva normatividad?

Y esa sería la preocupación de esta Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial y Descentralización. Bienvenido a su Comisión de Ordenamiento.

Hace uso de la palabra, Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Juan Pablo Díaz Granados:

Presidente muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, por supuesto, para los miembros de esta importante Comisión y permítame inicialmente agradecerles la comprensión, en la excusa que ha enviado el señor Ministro de Agricultura ampliamente difundida por la Secretaria General de la Comisión, agradecer una vez más por esa comprensión y gentileza que tienen al aceptarla de la manera como se ha planteado.

Si se me permiten señor Presidente y honorables Representantes de la Comisión, voy a tratar de hacer un repaso, aspiraría que muy ejecutivo sobre lo que ha sido la entrega de las facultades y lo que ha ocurrido desde el momento mismo del que el señor Presidente de la República decidió hacer uso de ellas con la expedición de unos decretos con fuerza de Ley que dan paso la nueva Institucionalidad del sector de Agricultura para posteriormente ingresar en dos apartes que me parecen importantes, lo que son una serie de instancias creadas en ocasión del ejercicio de las facultades que se agotaron desde el momento mismo en que el Presidente sancionó los decretos con fuerza de ley y otros que en virtud de un régimen de transición que establecieron algunos de esos decretos, posteriormente se han ido suscitando una especie de dos grupos de temas que tienen una relación muy íntima entre si y quedaría entonces un capítulo especial para la mañana del debate de hoy que tiene que ver con la liquidación del Incoder a la cual yo serviría más de apoyo y dejaría que el doctor Palta, hiciera la explicación respecto y puntualmente que tiene que ver con el Incoder. Hecha esta introducción señor Presidente, principio por decir, que me parece importante traer al debate una fecha que vale la pena no perder de vista...

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Perdóneme doctor Díaz, yo le pido disculpas, estas son las formalidades de la Comisión, señora Secretaria, sírvase dejar constancia de la presencia del doctor Betancur y quiero solicitarle me certifique en qué condiciones se encuentra el quórum para la sesión de hoy.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, con el doctor Bayardo, completamos el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Teniendo el quórum decisorio, señora Secretaria, sírvase colocar en consideración el Orden del Día de hoy con la proposición que he solicitado de modifi-

car el punto del acta que quede en el puesto del debate y el otro el puesto que le corresponde.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Orden del Día para Sesión Ordinaria, miércoles 20 de abril del 2016.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta

El cual pasaría para el punto... no, es una proposición presentada por el Presidente para pasarla el punto último, punto cuarto y pasar para el tercer punto en la proposición para escuchar a los funcionarios invitados como lo es el delegado del señor Ministro de Agricultura y al doctor Mauro Rodrigo Palta liquidador del Incoder.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Está en consideración el Orden del Día propuesto con la proposición modificatoria el cual el punto tercero pasa al cuarto y el cuarto al tercero.

Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión se aprueba el Orden del Día propuesto. Señora Secretaria...

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Seguimos con escuchar a los funcionarios invitados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Entonces estamos ya en el punto tres, que es el debate y escuchar a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Incoder, ya se ha dejado claro la constancia de la ausencia del señor Ministro, quien está hoy con funciones Presidenciales, dejando constancia de la importancia que nos acompañe en otra ocasión a esta comisión.

Doctor Juan Pablo Díaz Granados, continúe con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, Viceministro de Desarrollo Rural Juan Pablo Díaz Granados:

Gracias Presidente, anotaba en la introducción de la intervención que creo que hay una fecha que es importante no perder de vista en esta oportunidad y quizás para futuras ocasiones, esa fecha es el 7 de diciembre del 2015, fue la fecha en la que el señor Presidente de la República decidió materializar las facultades que a bien tuvo entregarle el Congreso de la República con ocasión del Plan Nacional de Desarrollo para la transformación del sector y ese día el 7 de diciembre del 2015, el Presidente expidió una serie de decretos con fuerza de ley que yo voy a intentar resumir, algunos en un primer grupo y luego entrar en un segundo grupo como lo dije hace un momento, que me parece importante por efectos de una transición y una especialidad que revisten y que por supuesto tienen y cobran especial vigencia para este debate.

Dentro de este primer grupo, había una serie de decretos que tienen que ver con la transformación o la actualización de Finagro, un primer Decreto que establecía una modificación al objeto social de Finagro y de paso también una modificación a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, ese decreto fue agotado en enero de este año, tanto que Finagro adecuó su objeto social allí autorizado, que es una serie de operaciones adicionales conforme a las nuevas normatividades y las nuevas operaciones que en materia de financiamiento el mercado está ofreciendo y de paso también la modificación a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, lo cual sucedió sobre el mes de febrero de este año. Ese decreto fue utilizado e incorporado a la Legislación interna y los estatutos de la entidad financiera. Posteriormente apareció un decreto que es muy importante, porque el Decreto 2369 del 7 de diciembre a pesar de que no requería facultades extraordinarias para poder dictaminar lo que allí se consagro, quiso el Presidente de la República y por supuesto el honorable Congreso que se le diera un realce sobre la importancia del rol de la mujer en la actividad rural y en virtud de ese decreto se crea entonces al interior del Ministerio de Agricultura, la Dirección de Mujer Rural, una Dirección que va a cobrar especial importancia en los próximos meses y años y que dignifica además la participación de la mujer rural que compone además casi la mitad de la población que habita la ruralidad colombiana, según la información del censo Nacional Agropecuario, para dictaminar la política pública, respecto de esa población en particular.

Ese decreto, vuelvo a insistir que no requería el uso de facultades extraordinarias, fue expedido también y determina la creación de la Dirección de la Mujer Rural, un poco me detengo allí para comentar que en virtud de la reestructuración que estamos haciendo al interior del Ministerio con ocasión de la creación de las agencias, puntualmente dos: La creación de la Dirección de Agricultura Familiar y la reestructuración o reorganización de la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad y uso productivo del suelo.

En el momento mismo en que este totalmente diseñada la nueva institucionalidad del Ministerio, la Dirección de Mujer Rural, entonces cobrará vigencia y por supuesto entrará en su fase de ejecución, cual es la formulación de la política pública referida a ese grupo poblacional, eso estima el Ministerio debe estar ocurriendo sobre el mes de mayo para poner toda la estructura del Ministerio actualizada y por ende reestructurada. Hay un tercer decreto o dos decretos que recogen, se parecen mucho, pero recogen diferentes temáticas; un decreto por fuerza de ley expedido el 7 de diciembre que es el del Consejo Superior de Administración de Tierras de la Unidad de Restitución de Tierras, es una instancia paralela o complementaria del Gobierno nacional a la Unidad de Restitución de Tierras y que procura bajo la tutela del Ministerio de Agricultura y del Ministro quien lo preside la revisión, orientación o análisis de casos que puedan resultar emblemáticos para el país en materia de restitución de tierras, una instancia que cobra especial vigencia por estos días con oportunidad del debate generado con ocasión de la Ley 1448 o Ley de Restitución de Tierras y que por supuesto entra a complementar aún más lo que ya habían determinado, pero a regular también aquellas especies de zonas grises que la ley pueda estar generando y evitando las malas interpretaciones en un momento determinado sobre la aplicación o no de un artículo determinado de la ley, esa instancia es un órgano consultivo del Gobierno nacional presidido por el Ministerio de Agricultura y creado con ocasión de las facultades entregadas al señor Presidente de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo y un segundo Consejo Superior que es el de Administración del uso productivo del suelo en zonas rurales y este es una instancia que es presidida por el señor Presidente de la República y conformado por algunos ministros del despacho que no admite delegación y cuyo propósito fundamental es evitar la conflictividad en territorio entre diferentes actividades que ejercen su competencia a través de un ministerio por vía de ejemplo, territorios que hay conflicto entre lo rural o la agricultura, entre la minería entre los usos energéticos o entre las capacidades productivas esta instancia determina, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿por qué? Debe una actividad primar sobre la otra?, vuelvo a insistir un poco, para evitar la conflictividad en el territorio generado desde el mismo Gobierno y por supuesto darle mayor integralidad y sincronización al proceso de utilización del territorio.

Luego entraría un poco para ir dinamizando el debate, quizás, con lo que tiene que ver con el epicentro de la citación y tiene que ver puntualmente con el decreto que ordena la liquidación del Incoder y con ocasión de esa liquidación la creación de dos agencias, la Agencia de Liquidación de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural, antes de entrar a relatar un poco lo que ellas comprende y lo que se persigue con las agencias hay una tercera agencia que es la de Renovación del Territorio, que es una agencia que entra a suplir un poco las funciones que hacia consolidación, es una agencia que está muy ligada al Ministerio de pos-conflicto, es una agencia también creada con ocasión de las facultades que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo y esta es una agencia que tendrá la oportunidad de hacer una

especie de acupuntura en materia de coordinar a todo el Gobierno, con respecto de inversiones integrales en territorios determinados particularmente aquellos que han sido y que tienen una alta prioridad en materia de posconflicto por afectación del conflicto armado.

Me regreso entonces, un poco con lo que es la liquidación del Incoder, que voy a dejar de lado un poco también, para que el doctor Palta nos explique el estado en el que estamos en el proceso de liquidación y por su puesto las razones que llevaron a la liquidación del Incoder y me adentro entonces un poco en la Agencia Nacional de Tierras y en la Agencia de Desarrollo Rural; vale la pena decir, que cuando comenzábamos a trabajar en los decretos que darían paso a la creación de las agencias, un poco lo que buscábamos era también por supuesto conceptualmente, como lograr que lo que hiciéramos y materializáramos en esos decretos, lograra los efectos deseados, lo que es un sector más moderno, más eficiente pero sobre todo más pertinente en la respuesta y en el acceso del ciudadano para la obtención de un servicio determinado, en tal virtud entonces se procede a la creación de estas Agencias el 7 de diciembre y se establece al interior de los decretos, particularmente el que liquida al Incoder un régimen de transición.

Por eso decía al inicio de mi intervención que trataría muy ejecutivamente de hacer un repaso por los decretos que fueron expedidos por ese día y que se han ido agotando en el paso de las semanas para luego entonces terminar con las dos agencias y con el Incoder en liquidación, cuando se decreta la liquidación del Incoder, se estableció un régimen de transición por dos meses, ese régimen lo que establecía era que el Incoder aún a pesar de estar en liquidación podía seguir desplegando su accionar misional, como lo venía haciendo antes de ser liquidado y que las agencias pudieran entonces tener un periodo en el cual básicamente por la terminación de la vigencia fiscal 2015 y el inicio de la vigencia fiscal 2016 no se alteraba la ecuación financiera y presupuestal de las agencias, poco habría que decir también que en dato importante nos parece, es el de las agencias están pensadas como órganos ejecutores de la política del Ministerio, bien saben ustedes honorables Congresistas que se había convertido en regla general que el Ministerio de Agricultura fuese el ejecutor de la política, había el Ministerio abandonado un poco el rol de formulador de la política, lo cual entonces lo hacía ser un Ministerio o lo hace todavía ser un Ministerio que vive de coyuntura en coyuntura tratando de dar respuestas en un momento determinado no es que eso este totalmente mal, pero desnaturaliza, desdibuja un poco el concepto de los Ministerios cual es el de formular la política pública y tener unos órganos adscritos o vinculados que le ejecuten la formulación de esa política, y un poco de lo que se recogen conceptualmente con la creación de las agencias es precisamente ese concepto de que las agencias sean las que ejecuten y el Ministerio un poco sea quien formule, como excepción a la regla general, pues el ministerio tendrá la capacidad, también de ejecución en ciertos casos, determino que más adelante entrare a detallar.

Entonces retomando lo del régimen de transición establecido en el decreto, se estableció que ese régimen por dos meses tendría vencimiento el día 7 de febrero de 2016, llegada esa fecha entonces el señor Presidente de la República, determinó extender por 30 días más la transición, de tal suerte que las agencias comenzaron o principiaron su accionar en la vida jurídica el día 8 de marzo de 2016, dicho de otra manera y un poco para ilustrar lo que estaba comentando, tendríamos que contar entonces que las agencias tienen al día de hoy algo así como 28 días hábiles, de haber principiado su accionar administrativo y entonces un poco permítame también explicar, para efectos de ilustrar mejor el debate, lo que hemos realizado desde el día 8 de marzo a la fecha, y digo 28 días hábiles porque tengo necesariamente que excluir de ese conteo la semana mayor en la cual básicamente tuvimos tres días festivos y solo dos días hábiles, de ese momento al día de hoy la agencia ha entrado en su fase de una activación administrativa, cuando digo activación administrativa es cumplir una serie de requisitos que la legislación colombiana establece para que ese tipo de actividades puedan entonces, después de haber agotado esos trámites desplegar todo su accionar administrativo presupuestal y financiero.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Señora Secretaria, sírvase dejar constancia de la presencia del doctor Penagos, siga doctor.

Hace uso de la palabra, Viceministro de Desarrollo Rural, Juan Pablo Díaz Granados:

Gracias Presidente, entonces el día 7 de marzo del 2016, se adopta mediante el Decreto número 418 la planta de personal de ambas agencias, el día 8 de marzo el señor Presidente de la República a bien tiene designar como encargados de la Agencia Nacional de Tierras al Viceministro de asuntos agropecuarios, al doctor Juan Pablo Pineda y a la Agencia de Desarrollo Rural, al Viceministro de Desarrollo Rural, Juan Pablo Díaz Granados, una vez ocurrió los encargos respectivos, iniciamos una serie de activaciones que seguramente ustedes conocen también muy bien, pero las repaso muy rápidamente, tiene que ver con el trámite del RUT, con el trámite del NIT, así mismo también el Código Institucional Consolidador en Hacienda que es el chip y esa serie de requisitos que se necesitan para que la agencia pueda comenzar sus primeros pasos en materia administrativa, entre otros la expedición de su primer certificado de disponibilidad presupuestal, como lo estableció el decreto de creación en virtud del cual se designa las Secretarías o Secretarios Generales de las agencias.

Posteriormente el 17 de marzo se aprobaron los presupuestos de funcionamiento de ambas agencias y ahora entro a detallar el tema digamos un poco de las nóminas como quedarían y sus presupuestos de inversión y actualmente estamos entonces cumpliendo una serie de requisitos adicionales o tareas adicionales que tiene que ver con el encargo de las personas que desde la parte administrativa tienen la responsabilidad de activar de manera definitiva las

entidades de tal suerte que ya inicien su fase de bajar a los territorios y empezar los compromisos o la ejecución de los compromisos que se tienen con ocasión de la liquidación del Incoder, de esta manera, entonces el señor Presidente de la República, como el país lo conoce ya, la semana pasada el día viernes anunció la designación de quien será el Director de la Agencia Nacional de Tierras, el ex Viceministro de Justicia, el doctor Miguel Samper, estará a cargo de la responsabilidad de la Agencia Nacional de Tierras y estamos esperando que seguramente en próximos días conozcamos el nombre en propiedad del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

De las tres solamente una hasta ahora y seguramente en próximos días conoceremos el nombre del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural. Yo para no agotar seguramente lo que serán las preguntas que surgirán por parte de los honorables Congresistas, quisiera entonces hacer solo como una presentación general en principio del estado actual de las agencias hoy la fotografía de las agencias, pudiera concluir diciendo que es la que ya se encuentran activas, ya habiendo sido creadas el 7 de diciembre, iniciaron su accionar en su vida jurídica el 8 de marzo, hay unos encargos por el momento a la cabeza de las agencias, hay unas designaciones de parte del cuerpo administrativo de las agencias, el encargo son funcionarios del Ministerio de Agricultura, que cumple de los perfiles para encargarse básicamente de la secretarías generales, las oficinas jurídicas y las oficinas de planeación de ambas agencias, en el día de hoy el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe estar expidiendo los decretos que rigen los presupuestos de inversión a cargo de la vigencia 2016, de las agencias y en próximos días la toma de posesión seguramente de las personas que estarán a cargo de las mismas. Respecto de los compromisos que se traen del Incoder tanto de materia de tierras como en materia de Desarrollo Rural, antes de entrar a detallar ese tipo de situaciones tendría que decir, que además de lo que ya note en la parte conceptual de que las agencias sean quienes ejecuten parte de la política, digamos la totalidad de la política del ministerio que les formule, también lo que se buscó fue que la agenda del desarrollo rural del país, por demás con unos retos interesantísimos hacia el futuro y con unos déficit en el pasado no sucumbiera ante la conflictividad o ante lo pesado de la Agencia de Tierras o Agenda de Tierras, darle a cada agenda tanto como la de Tierras como la Desarrollo Rural una institucionalidad y unas autonomías, por supuesto que tienen interrelación, pero al final unas autonomías desde el plano administrativo financiero y misional, lo que busca es que la Agenda de Desarrollo Rural, se ponga al día lo más rápidamente posible con los desafíos y retos que el país le está imponiendo y por supuesto lo que los territorios rurales están determinando en concepto que el Plan Nacional de Desarrollo a bien tuvo regular como el de Desarrollo Rural Integral, con enfoque Territorial, que nos parece cobra especial vigencia con el momento que el país que estamos atravesando y además por un postulado que el señor Presidente de la República, desde el mismo instante en el que se acordó el punto número 1 de La Habana, comunicó a la opinión pública nacional, tie-

ne que ver con el hecho en palabras del Presidente y el imperativo de que con acuerdo o sin acuerdo estamos seguros que hoy lo habrá, pero en aquel tiempo ya hace un par de años, el Presidente determinó que con acuerdo con o sin acuerdo el punto número 1 de La Habana, que tiene que ver todo con desarrollo rural era una prioridad en la Agenda Nacional y había que impulsarlo y sacarlo adelante en tal virtud se hicieron los ajustes o se están haciendo los ajustes institucionales para lograr ese cometido; por supuesto que ahora con mayor razón en tanto que estamos totalmente seguros el acuerdo será una realidad y que el país en próximos meses, estará disfrutando de la paz y viene entonces el desafío superior que es el de llevar a territorios parte de lo que estamos proponiendo en la reforma.

En materia de presupuestos también habría que anotar que a pesar que el Ministerio de Agricultura tuvo el año pasado el presupuesto más alto en inversión registrado en la historia y que el crecimiento del 2010 al 2015 en materia de asignación presupuestal ha sido en curva ascendente, la circunstancias presupuestales de este año obligaron a un récord de significativo en esas partidas, pero no voy a detenerme en eso, simplemente es para acotar que los desafíos siguen siendo iguales y la partida presupuestal que tenemos para este año no lo es en comparación con la vigencia 2015, sin embargo para la Agencia de Desarrollo Rural vigencia 2016 el presupuesto asignado en el orden de los \$240.000.000.000 y para la Agencia de Tierras en el orden los \$110.000.000.000 considera el Gobierno y particularmente el Ministerio de Agricultura a una pregunta que seguramente surgirá en el debate y que nos hacen con toda la razón: ¿Cuándo van a estar las agencias a plenitud?, ¿Cuándo van a estar las agencias desplegando todo su potencial misional? y por supuesto en materia de lo público el presupuesto juega un papel importante cuando las inversiones de las agencias van a estar en los territorios, considera el Gobierno y el Ministerio en que sobre el mes de mayo las agencias van a estar totalmente organizadas y consolidadas, que en el segundo semestre del 2016 van a estar desplegando su primer, digamos su envión presupuestal, para efectos de comenzar su fase de ejecución pero será 2017 donde logren el punto de madurez más alto en materia administrativa y seguramente en materia de ejecución presupuestal con los desafíos que ya se han impuesto.

Yo, señor Presidente, si me lo permite quisiera delegar mi intervención en este momento con esta fotografía panorámica general de la creación de las agencias lo que ha ocurrido en el proceso de activación, lo que ha ocurrido desde el momento mismo en que se expidieron los decretos de fuerza de ley, agradeciendo una vez más al honorable Congreso de la República por la entrega de las facultades de reforma del sector, que permitieron que esto se hiciera una realidad y que podamos estar hablando en este debate de esta nueva institucionalidad y darle la palabra de consolida Presidente al Gerente liquidador del Incoder un poco para ir al paralelo explicando el proceso de liquidación del Incoder salvo su mejor opinión.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Gracias doctor Juan Pablo Díaz Granados. Bienvenido doctor Prada a la Comisión, estamos en la sesión con quórum decisorio, hemos tenido la excusa del doctor Irigorri por estar cumpliendo con funciones Presidenciales y la Comisión a bien ha tenido aceptar la excusa y escuchar a los representantes del Gobierno, estamos en el primer punto del Orden del Día en el debate donde ya el doctor Díaz Granados, ha dejado claro una petición, doctor en el momento que usted desee en retomar nuevamente la palabra vamos a concedérsela y vamos a aceptar la solicitud suya de escuchar al doctor Mauro Rodrigo Palta Cerrón y las preguntas que usted mismo ha dejado en el aire, en el ambiente formuladas, pues le solicito no haya necesidad de reiterarlas para que escuchemos de usted luego las respuestas, porque sí, esto muy importante, en qué momento tendremos a plenitud las agencias y obviamente la anterior ... Doctor Mauro Rodrigo Palta, bienvenido a la Comisión, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, Gerente Liquidador del Incoder, Mauro Rodrigo Palta:

Buenos días Presidente, honorables Representantes, señor Viceministro; corresponde al Gerente Liquidador hablar como tal del proceso de liquidación de lo que hoy en día estamos adelantando en el Incoder, yo también pienso hacer un panorama del avance y de las rutas que tenemos ahorita a partir ya de la entrada en operación de las agencias, a partir del 8 de marzo del presente año.

Los procesos liquidatarios como ustedes bien lo sabe están absolutamente arreglados, el Decreto número 254 del 2000 en esencia es quien determina y define los procedimientos o las reglas de juego en un proceso liquidatario en particular con ocasión de la facultad extraordinarias y lo que el señor Viceministro refería, el 7 de diciembre se expidió el Decreto número 2365, cuyo propósito ordenó la supresión y liquidación del Incoder, paralelo a esa apertura del proceso liquidatario concedió unas facultades de transición al Gerente Liquidador que culminaron el 7 de marzo pasado, en esas facultades de transición la gerencia del Incoder actuó como representante legal permitiendo dar continuidad a los programas que traíamos referentes en materia de tierras de proyectos productivos, de instituí de riego, contestando las diferentes peticiones de la ciudadanía en cuestiones de trámites, derechos de petición, acciones de tutela, procesos judiciales etc., y una gran cantidad de trámites que un Instituto como el Incoder tan complejos tenían y seguían teniendo hasta el momento; valga la oportunidad para permitirme en este escenario idóneo hacer el siguiente comentario; la supresión o la liquidación del Incoder es una consecuencia a la asunción de funciones que hacen las agencias referidas en esencia la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras es decir el Incoder se logra determinar, ustedes saben que hay una entidad o dos entidades no pueden tener las mismas funciones, el Plan Nacional de Desarrollo lo que programa es que estas dos entidades asumen las funciones del

Incoder y por eso el Incoder finalmente termina ordenándose su supresión en liquidación, es decir hay una asunción de funciones por las agencias y eso es lo que determina que el Incoder deba liquidarse, ese proceso como les digo está arreglado, es un proceso que tiene unas etapas que van avanzando, vamos cumpliendo, digamos el primer gran informe que se plantea, el Decreto número 2365 es un Estado actual del instituto al 7 de diciembre y fue el que fue presentado en forma oportuna al Ministerio de Agricultura y posteriormente planteo una serie de eventos que en materia de semanas debe estar ejecutando para poder cumplir, programé supresión de cargos, una elaboración de los inventarios y avalúos de los muebles e inmuebles, un inventario sobre los procesos judiciales reportando ese mismo inventario a la Agencia de Defensa Judicial del Estado y al Ministerio de Justicia, un programa a su vez también digamos el cronograma de, ¿Cómo vamos nosotros a efectuar la liquidación? y obviamente pues el tema más susceptible y el tema más digamos delicado.

También me permito decirlo de la siguiente manera, yo actué como Secretario General del Incoder en el último año y obviamente tiene una carga emocional difícil, porque he conocido a muchísima gente buena del instituto, gente muy valiosa del territorio, gente que se esfuerza y se han esforzado para sacar lo mejor de sí como funcionario público para poder cumplir la labor misional que el Incoder tenía y obviamente esa misma gente a la que hoy desafortunadamente algunas de ellas, se les va a suprimir el cargo, entonces ese programa digamos de supresión ya ha empezado a aplicarse, se ha expedido el primer decreto de incorporación de supresión e incorporación de 76 funcionarios en esencia funcionarios de carrera administrativa; en posteriores semanas vendrán también la expedición de los decretos de supresión de cargos, hay que aclarar una cosa, los cargos del Incoder tienen que suprimirse todos, todos se suprimen aun cuando no todas las personas salgan en este momento es decir, una de las condiciones para poder cerrar su vida jurídica, finiquitar su vida jurídica o una entidad es lograr cerrar todos los procedimientos administrativos abiertos, los procesos judiciales, los procesos disciplinarios, los procesos administrativos, laborales y en eso precisamente es donde estamos, entonces los decretos de supresión de cargos que vienen ahorita, son decretos que van a suprimir cargos pero eso no necesariamente implica que todas esas personas vayan a salir, unas personas que tienen unos derechos por carrera administrativa se les da unas opciones, otras personas que tienen un retén social se les da otras opciones, unas personas que tienen el fuero sindical también tienen una protección especial en la medida que tiene que ser un juez el que autorice la supresión de ese cargo o la posibilidad de que esas personas no hicieran parte del instituto.

Todos esos procedimientos los estamos adelantando hoy en día, el retén social, quienes conocen de los procesos liquidatarios quizás es una de las circunstancias más complejas porque para el retén social se tiene contempladas unas causales, ser madre o padre de familia, tener algún tipo de enfermedad, ser personas con discapacidad, las mujeres embarazadas

y esto obviamente es dinámico, uno toma la foto el 7 de diciembre y toma la foto ayer 19 de abril y la foto ha cambiado por que una persona de pronto en estos 3, 4 meses adquirió su periodo de pretensión que son tres años antes de obtener la pensión o una mujer quedó embarazada, o una persona madre o padre de familia, después de que lo logran acreditar esas circunstancias nosotros tenemos que reconocer ese derecho protegerlo como un fuero especial y vincularle a retén social, la gente de retén social contempla en el decreto, queda en el proceso de liquidación; sin embargo, si las personas de retén social son también personas que tengan carrera administrativa y en el ejercicio de equivalencias que estamos haciendo con el manual de funciones de las nuevas agencias estas personas tuvieran derecho, hay un derecho preferente a las personas de carrera administrativa para que se incorporen a las agencias aun cuando estén en retén social.

Lo mismo estamos haciendo también con las personas que vayan a tener fuero sindical que obviamente que hay, tenemos una circunstancia de autorización previa de los jueces laborales para que podamos nosotros pasar estas personas a las agencias quienes cumplan los requisitos y así a su vez cada una de sus complejidades, cada uno de los casos en materia laboral es un caso individual, es un caso especial, es un caso que debe atenderse, el propósito del señor Presidente de la República y el propósito del señor Ministro de la Agricultura en materia de la liquidación del Instituto ese ha sido respetar los derechos laborales de las personas; nosotros no pretendemos generar masacres laborales, atropellando a las personas, sabemos de la necesidad del trabajo de la gente, conocemos perfectamente esto, somos servidores públicos como lo son nuestros funcionarios y nosotros obviamente haremos lo que la ley establece y lo que la ley contempla para poder cumplir con este propósito, hay que entender que es una entidad en liquidación y que obviamente no todas las personas tiene esas mismas opciones de incorporarse a las agencias o en quedar nuevamente en una situación laboral adecuada, sabemos que debe haber unos sacrificios, yo soy consciente de esto, cuando he hablado con los trabajadores y los sindicatos del sector, se los he dicho con total sinceridad pero también siempre buscando el propósito de dialogar con la gente, escuchar la gente y reconocer y poder resolver todas esas vicisitudes que se van presentando en un proceso liquidatario, pasé de ser, creería yo, un Secretario General pues querido por la gente a ser hoy en día, blanco de comentarios y aspectos de ser una persona dura, porque pues en este propósito me toca. insisto, desafortunado, liquidar una entidad tenía ya 13 años de historia que había logrado unos logros importantes en territorio, y creo que lo vamos a poder seguir logrando con la nueva institucionalidad que como el señor Viceministro lo acaba de referir pues busca un enfoque mucho más presencial y mucho más efectivo y eficiente desde el punto de vista administrativo los recursos públicos en territorio y creo que lo vamos a lograr, es una fase compleja bajar el switch de una entidad y subirlo a través de otras dos o tres, es complejo administrativamente lograrlo, quisiera uno que fuera mucho más fácil desde el punto de vista

administrativo, pero nada más lograr el ejercicio de sacar un NIT sacar un RUT, crear el SIIF el perfil, la autorización, la no autorización, es un trámite que solamente uno hasta que lo vive es cuando realmente se da cuenta de cómo es la cosa, estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo de hacerlo mucho más rápido, y estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo también para que este proceso de liquidación sea pertinente, sea a la altura de las facultades que ustedes le consideran al señor Presidente de la República para la reforma del sector.

Presidente, si hay algunos temas con muchísimo gusto los vamos a responder aquí en la sesión. Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento:

Gracias doctor Mauro Rodrigo Palta Cerón de apellido caucano; no sé si llegaron las otras personas que estaban... sírvame notificar si llegó el doctor Alfredo Delgado y la doctora Sandra Ramírez tampoco llegó. Tienen el uso de la palabra los honorables Representantes, quien desee hacer alguna intervención sobre el tema, algunas preguntas, tienen el uso de la pregunta...

Permítame señor Presidente, entonces asuma la Presidencia, que yo voy a hacer una pequeña intervención...

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente Comisión Ordenamiento, Presidente ad hoc:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Alonso Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento:

Un saludo muy especial para todos nuevamente. Esta Comisión ha hecho una planeación de diferentes temas que son de mucho interés nacional y teniendo que resaltar la importancia que en este momento estamos en vivo y en directo para todo el país, quiero expresarles un saludo muy cordial a todos los colombianos.

El campo colombiano está profundamente preocupado, hay una profunda desconexión entre el Gobierno y los campesinos, no hay información, no se sabe qué va a pasar con todos los procedimientos y con todos los procesos que venían en las diferentes regionales y en todo el país, de pronto los Congresistas y los funcionarios de... Teniendo mucha información, pero aquellos seres humanos que vienen con muchos años en procesos y que vienen en muchos años buscando justicia o reparación o restitución, no tienen información de cómo va a quedar este tema tan importante de las Agencias y cómo va a quedar el tema del Incoder.

Indudablemente cuando se liquide el Incoder es el resultado de una frustración más dentro del Estado colombiano de tantas frustraciones que seguramente la historia dirá las causas y la historia dirá los responsables, pero a mí me parece que dentro de las huellas

de un agente liquidador debe dar es ¿cuáles fueron los daños que se le causaron al país, al patrimonio y a la imagen de un Gobierno?

Las aseveraciones que hace la Procuraduría sobre los motivos por los cuales este Ministerio Público considera que el Incoder no tenía capacidad ni legitimidad era un tema claramente suficiente para poder liquidar una institución, entonces, doctor Palta, yo lo invito a que dentro del proceso de liquidación que usted tiene que tener en cuenta muy claramente el tema administrativo le sirva dar al país también las claridades sobre las responsabilidades y los daños, porque usted va a encontrar en el proceso de liquidación muchas causas de los daños y esta Comisión que es una Comisión que tiene que ver con el seguimiento a la descentralización, está profundamente preocupada cuando le vamos a dar información y cuando el engranaje con el tema del campo colombiano a través de las nuevas agencias se va a dar; por eso esa pregunta que usted hacía, de ¿cuándo estamos dinámicamente ya funcionando?

Y yo lamento profundamente la lentitud del Gobierno, se le diera facultades en el Plan Nacional de Desarrollo, se tomó la decisión de la liquidación, se dan unas fechas de inicio y ¿cuántos meses más nos vamos a demorar para nombrar los agentes liquidadores?, y una vez ¿cuánto más nos vamos a demorar para tener la estructura administrativa y organizacional para atender todas las respuestas que requiere el pueblo colombiano y para atender todos los temas tan importantes que tienen las tres agencias.

Yo sí hago un mensaje, yo sí le envío al Ministro una recomendación de urgencia y que en esto necesitamos ser muy dirigentes, ni los directores regionales del Incoder saben qué va a pasar, no tienen ni idea de cómo se va a desarrollar este proceso de liquidación y cómo se van a atender todas las situaciones que hay y ojalá sobre esos grandes escándalos que llevaron al entierro del Incoder en el tema del mal manejo sobre los baldíos, el mal manejo de la entrega de la tierra ojalá también nosotros podamos tener informe de que el Gobierno nacional y que las nuevas agencias tomaron medidas suficientes para revertir los daños.

Yo quiero porque eso que se hable de que las tierras de Colombia están en manos de testaferros o en manos de grupos armados y que no se diga nada y que lo diga el Ministerio Público, eso merece una respuesta contundente o acciones contundentes desde el Estado, para poder verdaderamente decirle a los colombianos en manos de quién están las tierras de nuestro país; y yo, yo he dicho públicamente en esta Comisión un tema que de pronto pasará desapercibido y un tema que el doctor Díaz Granados de alguna manera se refirió a él y yo he dicho en esta Comisión de que en Colombia el Ordenamiento Territorial es un fracaso, el Ordenamiento Territorial lo cual es una responsabilidad del seguimiento de esta Comisión, sí nosotros tenemos una Comisión que tiene que hacerle Seguimiento al Ordenamiento Territorial y yo afirmo que es un fracaso como lo he sustentado en varias ocasiones en esta Comisión y afirmo que la descentralización en este país es un fracaso, pues eso tendría que ser motivo de profunda preocupación de esta Comisión, este es un país cen-

tralista, este es un país presidencialista donde llevar firmado con todo respeto que hay incluso una monarquía al ejecutivo y he planteado que en un país donde el 97% de los municipios del país son un fracaso los Planes de Ordenamiento Territorial, indudablemente el Ordenamiento Territorial colombiano está en crisis y ahí es muy importante su apreciación cuando usted habla de la interacción de esa Comisión de alto nivel de Presidente y Ministerios sin delegación para plantear la tesis de que no haya una colisión de accionares económicos, llamémoslo así, por no decirlo de la manera técnica como usted lo planteó en los diferentes territorios, que no haya una colisión en el ejercicio de la vocación del uso o del ejercicio de la función económica.

Pero a mí me parece que el debate se centra más en la preocupación profunda en esa agilidad administrativa para que podamos tener una institucionalidad que dé respuesta, el debate se centra más en la lentitud profunda frente a las respuestas que requieren los actores hoy que requieren la funcionalidad administrativa de las tres agencias que se han creado, el debate frente a una misma afirmación que yo he hecho y ojalá podamos salir de esa frustración y es que en Colombia el campo colombiano, el agricultor colombiano y el campesino colombiano, el tema agrario colombiano es un fracaso.

Yo he hecho unas apreciaciones con mucho respeto y en alguna ocasión en un programa que ustedes pudieron ver, yo hice una afirmación y es la necesidad en Colombia de una refundación del Estado sobre bases y principios diferentes porque los grandes límites del desarrollo del país han fracasado y entre esos el campo, entonces yo he considerado que cuando el Presidente Santos toma decisiones tan importantes que son fundamentalmente basados, como usted lo expresó, doctor Díaz Granados, en el primer punto de La Habana de echar para adelante todas las reformas con o sin acuerdo, yo considero que es una respuesta reformista a una solución que el país está reclamando y que estamos en camino y que se ha iniciado la transformación del campo colombiano y que se ha iniciado la justicia con muchos actores dentro del tema de tierras, dentro del tema de la titulación y que se ha iniciado una reconversión en la multiplicidad de fracaso en este sector porque son innumerables, si yo me pongo aquí a hacer la lista de instituciones fracasadas en el Estado en el sector agrario, son innumerables, instituciones incluso que eran brillantemente queridas por los colombianos como el Idema, institución muy querida donde incluso los campesinos encontraban refugios para tener acciones comerciales, pero que finalmente como el Incoder hoy, como el Instituto de Desarrollo Agrario, como el ICA, todas han fracasado, yo quiero motivarlos y motivar al señor Ministro, motivar al señor Viceministro, motivar al doctor Palta para que nos den tanto a la Cámara de Representantes como a esta Comisión para que le den a los colombianos una información ágil y rápida, pero yo los comprendo, pues imagínense si ya estamos en el mes de abril y no hemos nombrado ni siquiera los otros directores y aún no hemos creado la estructura administrativa después de que llevamos varios meses y después de

que se llevan varios meses de que se instauró el decreto, ¡Dios quisiera!

La conceptualización del Incoder es una conceptualización descentralizada yo no quiero pensar, me aterraría creer que la conceptualización fuera más centralismo y que en la conceptualización de descentralización se hiciera, mire todos nosotros tenemos amigos en las regiones, todos tenemos compañeros y gente que nos preguntan: ¿qué va a pasar con los trabajadores?, y yo escuché muy detenidamente su informe y creo que ustedes están en un proceso administrativo que no es fácil, pero si no nombran los agentes, si no toman las decisiones de colocar el engraje en funcionamiento también, tampoco se van a dar cuenta de qué realmente son las necesidades que van a tener.

Yo quiero dejar unas preguntas y es:

¿Cuándo podemos creer los colombianos que está el proceso de liquidación de Incoder terminado?

¿Cuánto le va a costar al erario las frustraciones llevadas administradas en mala ejecución y los errores y quiénes son los responsables?

La segunda pregunta es: ¿Cuándo vamos a tener en plenitud el funcionamiento de las agencias?, ¿cuál es el orden de prioridades que va haber para la solución de tantos conflictos que hay?, ¿cuál es verdaderamente la nueva estructuración en el nuevo pensamiento del Estado frente al campo colombiano, frente a los baldíos, frente a la tripulación, frente a la reclamación?

Y un tema que no podemos dejar de reclamar y es que todas estas tres agencias, yo no voy a cuestionar hasta ahora la decisión del Presidente en los decretos legislativos, esta no es mi función, pero sí lo que quiero decir es que debe de haber una profunda armonización con el Ministerio y no se pueden convertir en ruedas sueltas que lleven a que realmente se vuelvan infuncionales porque yo he dicho que cuando se deja descoordinado tanta parte de un engraje es tan importante es posible que los colombianos volvamos a tener una nueva frustración frente a una solución que la están reclamando en todo el país. Hoy todos los campesinos están pendientes y no hay quién le dé respuesta, yo lamento profundamente que no haya una profunda campaña de divulgación sobre los decretos de ley que sacó el Presidente, sobre la nueva forma como se van a manejar las agencias, sobre el cronograma del proceso de liquidación, sobre el mismo cronograma de actividades de las agencias que indudablemente estamos en pañales mientras que no se nombren los agentes y mientras no se tenga la estructura administrativa y, entonces, por eso esta Comisión con una actitud profundamente responsable y con una profunda actitud amistosa, porque esta es una Comisión amiga del Ministerio de Agricultura acepta invitación para que nos pongamos las pilas y para que tengamos la oportunidad de informar a los colombianos sobre las preocupaciones que hoy tienen los campesinos y los diferentes actores que hay en el país que tiene que ver con la liquidación del Incoder, con la creación de las nuevas agencias. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente Comisión de Ordenamiento, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Penagos, no sin antes darle la bienvenida al Representante Dídier Burgos aquí a la Comisión de Ordenamiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Muy buenos días a los funcionarios del Ministerio de Agricultura, al doctor Díaz Granados y al doctor Palta del Incoder, muy cortó, muy corto y como en el mismo sentido, será como un poco reiterar lo que dice aquí el señor Presidente de la Comisión, el Congreso recibió con mucho interés la solicitud del Gobierno de reestructurar el sector Agropecuario, pues lo recibió con tanto interés que entregó todas las facultades, cosa difícil, porque no es fácil para un Congreso entregar unas facultades de esa naturaleza como dicen aquí los congresistas cheques en blanco, para transformar el sector agrícola, y lo aprobó el Congreso precisamente, entendiendo la necesidad de reformar el sector pero también la confianza en el Presidente y la confianza en el Ministro, pasaron unos meses, se hicieron las reestructuraciones, pero mire la retórica puede con todo y ese es el problema en este país, muy buenas seguramente las decisiones adoptadas, muy interesante la idea de crear agencias como mecanismo de ejecución eficiente y rápida que esos son de los problemas que tiene o que ha tenido el Gobierno en los últimos años, pero de ahí en la estructura y la retórica del papel no hemos podido avanzar, y yo entiendo que eso es muy difícil, entiendo que no es fácil reestructurar todo un sector, entiendo que no es fácil todo el proceso del Incoder, todo es difícil sin duda, pero cuando uno toma decisiones de esa naturaleza también prevé tiempos, plazos, momentos y también prevé cosas fáciles y difíciles, porque si el argumento es que es muy difícil y que no es tan fácil pues entonces no lo hubieran reestructurado, si el argumento es que es muy complejo cambiar toda la estructura del Ministerio de Agricultura pues no lo cambian y cambian un pedacito y van haciendo de a poquitos, pero si tomaron la decisión de reestructurar todo el Ministerio, pues ya se metieron en eso, háganlo con rapidez y fluidez, porque yo me temo mucho que esto puede otra vez frustrar a los colombianos.

Miren, yo soy columnista de varios periódicos y escribí con mucho entusiasmo acerca de esa reestructuración y hoy ya estoy como pensando, de cómo que me salgo y me pongo más en el centro, ¡porque sí! porque esa reestructuración con todo y lo complejo y lo difícil que es, pues si ya se involucraron en eso tienen que avanzar, pues aquí este mensaje no es ni siquiera para ustedes, este mensaje es para el señor Ministro y para el Gobierno, a usted yo no los estoy cuestionando ni más faltaba, ustedes son funcionarios que están haciendo ahí su tarea, pero si es un mensaje para el Ministro, tomen la decisión, avancen, avancen, tienen que avanzar esto no puede

quedarse en un tema aquí retórico, pero además fue una cosa que tocó aquí Fabio, y es que si algo entusiasmo también de esto, es que en las decisiones que se adoptaron o por lo menos en las mesas que hicimos, entendí yo, que esta reestructuración del Ministerio va a ser muy útil para descentralizar el sector, para llevar al Ministerio a las regiones, descentralizando las agencias, o descentralizando, bueno cualquiera de las entidades que se crearon de tal manera que hubiera una clase de enlaces territoriales o de oficinas territoriales que lograran que fluyera más rápido todo el proceso agropecuario en el país, entonces esto nos está pasando como está pasando con la justicia, solo equilibrio de poderes, se creó un consejo de gobierno, no se ha podido instalar porque resulta que nombraron a unas personas y el Consejo de Estado suspendió eso, nada que se aprueban equilibrios, nada que se aprueban aforados, nada que se aprueba nada, nada, entonces aquí está pasando algo parecido, como no se pone en funcionamiento y a rodar de manera eficiente y ágil, las agencias y las estructuras, pues entonces no se puede descentralizar y como no se puede centralizar entonces no sé qué y, por el otro lado, el Ministro está con los programas que acaban de lanzar que ojalá sean muy útiles como el programa “Colombia siembra”, pero entonces uno todavía no entiende cómo esa articulación.

Yo quiero llamar la atención y, por intermedio suyo, doctor Díaz Granados, al señor Ministro, que por favor nos explique si eso va a avanzar rápido que nos dé unos plazos, porque yo me temo mucho que aquí nos coja otra vez diciembre en la mitad del pedido que preside constitucional y esto se vuelva un tema muy jodido, si su señoría tiene otras funciones, pues entonces, yo no sé si su encargo en la agencia pues es simplemente como para que se diga que esto no está ..., o si su encargo es para ir haciendo las tareas que hay que hacer completas con todo, reestructurando, formulando política, o no más bien, formulando política no, ejecutando política y trazando las tareas. Yo quiero es como invitar, sí quiero decir simplemente, doctor Díaz Granados, nosotros somos con la doctora Lina coordinadores de la Comisión de Seguimiento a esa reestructuración de esos Decretos, el señor Ministro tiene la obligación de ir a la Plenaria de la Cámara de Representantes a contar en qué va ese tema, ¿cómo ha avanzado ese proceso de reestructuración? y ¿cuándo se va a implementar?, Entonces, desde aquí yo le pido que le diga al señor Ministro que debe ir a la Plenaria de la Cámara antes de finalizar este mes o por tardar en la mitad del mes de mayo y que nos pase los insumos para entregar el informe de los cambios que se hicieron y de lo que se ha avanzado hasta hora, porque esta Comisión no se puede quedar como una Comisión que otorga, con una Comisión que se dio con la confianza que entrega la Cámara de Representantes para que le informe de esos cambios en el Ministerio y hoy no hemos presentado esos informes, entonces, por favor señor Ministro que antes del mes de mayo debe ir a la Cámara de Representantes si no nos vamos a tener que decir, que el Ministro ni a eso se aviene de ir a la Cámara por lo menos a contar en qué va el tema, usted lo hace con mucho juicio, con mucho gusto le agradezco que esté hoy aquí pero sí quiero que se lo diga

de manera precisa al Ministro, asiste a la Cámara nos pasa los insumos y nos vamos a ponerle la cara no solamente al Congreso sino a ponerle la cara al país, entonces un poco, sonará esto como una reflexión energética, pero la quiero dejar hoy aprovechando que están los medios de comunicación de manera muy precisa porque insisto yo ese tema lo recogí en varias columnas con mucho entusiasmo, y no quiero que hoy se diga, oiga ese señor que dice que esa reestructuración fue la maravilla y hoy qué ha pasado.

Pues yo sí pienso por lo menos dejar en claro lo que estoy sintiendo y lo que me están reflexionando esos cambios, entonces por favor tenemos que avanzar un poco más en esas tareas, sacar adelante esas agencias, lograr que esa parte por lo menos administrativas, son dos tareas, lo primero hacer la tarea, Presidente, del tema administrativo, es decir, las plantas de personal, es un tema jodido, difícil, y lo segundo ejecutar porque cuando uno crea una agencia, como es la política que yo veo que está implementando este Gobierno, las agencias se crean con ocasión precisa de lo que ha ocurrido, de las dificultades de la ejecución y una agencia es mucho más ágil más rápida para lograr digamos ejecutar las políticas, pero como nos falta digamos hacer toda la estructura administrativa pues obviamente eso se nos va a retrasar; entonces yo quiero invitarlos a que por favor transmitan la necesidad de que se avance rápido y, en segundo lugar, que el señor Ministro desde ya nos convoque para definir una fecha para irnos, porque o si no lo que va a tocar es convocar un debate de control político, imagínese para preguntar qué ha pasado, eso no queda bien, da es pena, vámonos antes al revés a ir a contarle a la gente y también a preguntarle al Congreso en qué puede ayudar, porque aquí podrá decir el Ministro, no es que mire; esto se me está haciendo muy difícil, pero creo que necesito otro cambio en una ley o se me están venciendo los plazos y necesito no sé qué, o necesito que me ayuden presupuestalmente para hacer tal otra tarea, yo no sé; pero el Congreso lo que quiere es ayudar, y ayudar a que eso se logre.

Entonces me da pena ser muy insistente y hasta aburridor, pero sí quiero que categóricamente se deje la necesidad aquí la claridad de la necesidad de conocer esos avances, no solamente aquí en la Comisión sino en toda la Cámara de Representantes y que por favor el Ministro antes de tenerlo que citar, concertemos una reunión para asistir al pleno de la Cámara para hablar de estas modificaciones. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento:

Gracias, querido honorable Representante, señora Secretaria sírvase dejar constancia de la presencia del doctor Molina.

Han solicitado el uso de la palabra en el siguiente orden: El doctor Caicedo, el doctor Sánchez, el doctor Burgos, el doctor Molina y el doctor Jack Housni.

Tiene el uso de la palabra el señor Vicepresidente, quien sede la palabra al doctor Molina, el doctor Caicedo, entonces pasaría al cuarto, luego seguiría el doctor Sánchez. Siga doctor Molina.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Molina Triana:

Gracias a la deferencia del doctor Caicedo por haberme concedido el uso de la palabra, agradecerle a usted Presidente, a todos los colegas, a todos los presentes y también los que están citados el día de hoy, Viceministro saludo especial, al Gerente del Incoder, en liquidación, también el saludo especial; realmente también en este marco. Yo quiero primero encontrar pertinente el momento del día de hoy, precisamente porque se puede poner uno en discusión desde muchos ámbitos y desde muchas acciones que se pueden desarrollar en el marco del control político pero también en el marco de la coordinación institucional.

Cuando un estado toma la decisión de hacer modernización, asume que es para el mejoramiento de las condiciones institucionales y se asume que igualmente es para mejorar sobre todo elemento importante en el marco del Ministerio de Agricultura, porque precisamente uno denotaría que la descentralización y la entrega del poder de una cartera específica a entidades específicas debe ser en el marco del funcionamiento en armonía con un mayor nivel de eficiencia y eficacia institucional y unos mayores compromisos de esas nuevas instancias para el fortalecimiento de temas que para el país sean importantes en la dinámica de un proceso de política pública en este caso la agropecuaria.

El problema del sector agropecuario del país ha sido un problema estructural y eso lo conocemos todos y un problema que tiene que tener unas dinámicas de mucha aplicación desde muchos ámbitos y sobre todo mucha pertinencia en la acción del Gobierno respecto al problema, si el problema siempre ha sido el mismo, es decir, 35 millones de hectáreas en ganadería quiere ver problemas sobre explotación en término ganadero, su productividad en torno al sector ganadero precisamente porque la genética la técnica no está en todo el país, en materia agrícola unos 6 millones de hectáreas de 20 millones productiva y potencialmente hablando, quiere decir que hay subutilización del suelo en materia agrícola y luego es cuando llega la dinámica del proceso productivo, entonces canales de comercialización con problemas, elementos agropecuarios complejos en los sentidos de los insumos costosos, el costo de los fletes supremamente alto, el costo de la tierra complejo porque es alto, un gran sector del país subproductivo, es decir, no voy en la vida en acción productiva de una dinámica del proceso productivo agropecuario, entonces qué va a tener en el excedente del mercado a pesar de que la...dice que somos una de las siete sociedades más importantes del mundo en relación a producir alimentos, pues una tendencia de política pública no tan clara en relación a esa dimensión, por eso se hacen reestructuraciones, modernizaciones y tal vez llegar al tema de la agencia en el concepto político, pues es descentralizar temas que para el país son importantes, en el tema de tierras vamos a tener un gran problema, no hay formalización de la tierra en Colombia y tenemos un problema de más del 60% de los predios sin formalización, y asumo yo que la Agencia Nacional de Tierras va a dedicarse a ello.

Por otro lado asume uno que la Agencia Nacional de Desarrollo Rural pues va a terminar entonces en el complemento rural respecto a la infraestructura productiva, distritos de riego, fortalecimiento de la capacitación y el fomento a la producción agrícola y pecuaria e igualmente también unos elementos que permitan claridad en lo que tiene que ver con subsidios, en lo que tiene que ver con planificación agropecuaria, en lo que tiene que ver en una dinámica de tabla de costos, en lo que tiene que ver con una regulación en la comercialización para que el productor tenga una mayor atención, pero también mayor utilidad y estos elementos se han puesto en el tapete en la Comisión específica que tiene que ver con el tema agropecuario que es la Comisión Quinta.

Yo solamente para decirle a los colegas que este debate lo hemos llevado hace más de cinco años, y es un debate donde en su momento la exigencia de la modernización se daba porque precisamente el sector agropecuario requiere esa modernización, hoy ya se dio la dinámica de la posición de la política de la creación de la Agencia y obviamente ya hay que hacer una decisión al respecto complementaria, el problema de esto colegas y también es un llamado de atención al Congreso es la coordinación, porque yo creo que zapatero a sus zapatos, o sea, la Comisión Primera lleva los elementos de la acción constitucionalista y ustedes allá están en Fiscalía, están absolutamente los temas de descentralización en materia de justicia y no se puede ser injusto, doctor Hernán, sobre todo en relación a que el señor Ministro no haya atendido la acción, porque el Ministro ha sido llamado a atender esas dimensiones desde el momento del tema del sector agropecuario y ha sido uno de los Ministros que inclusive más asiste al Congreso porque nunca delega, se me hizo extraño que hoy no estuviera, asumo que tuvo un verdadero conflicto porque lo que es el Ministro de Agricultura para el tema de la Quinta de nosotros y el Ministro de Ambiente, ahí uno podría decir que son dos Ministros que siempre asisten a la invitación y efectivamente creo que aquí hay un error inclusive del mismo Presidente del Congreso y con respeto a mi colega Deluque pero es increíble que en la Comisión Agropecuaria, no estemos los de la Comisión Quinta en este tema del sedimento a la descentralización y es un llamado a mi amigo porque yo nunca he estado en ningún proceso de seguimiento de temas de justicia, de salud, de economía porque ahí es donde deben estar las dimensiones de las comisiones específicas, es decir, Comisión Primera a lo constitucional, Comisión Segunda a lo del tema de la acción internacional, Comisión Séptima a los temas sociales, Comisión Sexta al tema de las acciones que tienen que ver con los temas de transporte y servicios.

Me parece que hay un error de coordinación también institucional porque podría esto desdibujarse hacia una acción donde la entidad estatal y los Representantes que tienen que dar la formulación pero también los resultados pareciere que no estuvieran presentes, y como si estuviéramos haciendo una medida por un rasero que no debiera ser; entonces zapatero a sus zapatos, las personas que manejan los temas agropecuarios y ambientales pueden ser todos

en el Congreso, pero para eso hay una Comisión específica que hace eso; no quiere decir que estos debates no puedan llevar a las plenarios la acción, pero efectivamente es complejo poder hacer un rasero único cuando no se tiene el conocimiento del tema y efectivamente hay que opinar de lo pertinente y específicamente en esto yo sí me meto mucho, porque estaba haciendo un debate desde hace mucho rato y además también dije que era impertinente el sistema institucional en la materia agropecuaria, precisamente que tenía que tener una modernización y efectivamente esa modernización en eso sí tiene razón, doctor Penagos, pues que nos cuente cómo va el proceso pero no quiere decir eso que haya habido una desatención y no por ser abogado de nadie pero efectivamente en esta Comisión Quinta hemos estado siempre en esa dimensión y hoy que la Comisión Especial al Proceso del Seguimiento y Descentralización y Ordenamiento Territorial ha sido un llamado por fortuna también estamos en esta Comisión, pues quería simplemente hacer un recordis que muchas veces estos temas se han hecho y obviamente hoy no podríamos entrar en una dimensión del estadio cero en la génesis de la acción institucional, porque esto ya viene caminando y en ese caminar pues a mí me parece que es importante también reconocer que hay unas distancias en los cuales hay conflictos, desavenencias completamente de descoordinación pero también unos esquemas operativos en materia institucional que no caminan y que obviamente por eso tal vez el llamado en el día de hoy, en el sentido de que hay que agilizar más, que si no hay que dormir, pues no hay que dormir hasta tanto tengamos la institucionalidad específica pero ha sido también Hernán mi concepto personal hasta la toma de posición en lo político, porque cuando una instancia está acéfala, sin cabeza, pues eso también genera problemas porque realmente cuando no hay dolientes, pues efectivamente eso termina en unas situaciones de descoordinación de desarmonía institucional y sin un responsable claro, como con menos compromiso en materia institucional y cuando hay un tránsito caso Incofer hacia las agencias, pues ese limbo genera mucha incertidumbre tanto con los empleados de carrera que vienen en esas instituciones, los cuales tienen que tener sus garantías, sus derechos absolutamente todo como también con la nueva estructura administrativa que se cree, para mirar cuáles son los perfiles que requiere el sector agropecuario del país y cuál va a ser la pertinencia en la selección objetiva de ese personal que tiene que venir es a trabajar al servicio del campo colombiano.

Entonces eso era lo que quería manifestar, doctor Caicedo, Presidente y darle las gracias a usted por la oportunidad de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente Comisión de Ordenamiento:

Con mucho gusto honorable Representante Alfredo Molina de nuestro departamento de Cundinamarca, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Sánchez, Representante por el Partido Liberal, oriundo de Facatativá, Cundinamarca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán León Sánchez:

Gracias señor Presidente. Cordial saludo, doctor Juan Pablo, Viceministro, al doctor Mauro, Gerente Liquidador del Incoder. Yo quiero solamente hacer dos apreciaciones; una en la intervención del Gerente Liquidador respecto a cada una de las situaciones jurídicas, si se pueden llamar que se dan en la liquidación respecto al personal, pues las novedades tienen que darse y en eso quedamos o no quedamos, estaban contemplados dentro de un proceso de liquidación. Con mucha expectativa lo decía y discrepo un poquito con lo que decía mi compañero Molina respecto a la expectativa que se tiene con las diferentes comisiones que conforman el Congreso de la República, yo hago parte de la Comisión Primera con una expectativa grande para que este proceso de reestructuración o estas facultades que en su momento se le dieron al Gobierno nacional, en cabeza del Ministro o el Ministerio de Agricultura, es simple y llanamente porque vemos que no hay la ejecución o las ejecutorias que el campo colombiano está necesitando.

Ustedes mismos lo están diciendo en sus respuestas el 81% del territorio colombiano es rural, el 30% de los colombianos vive en el sector rural, estamos hablando de 15 millones, 14 millones de habitantes que están esperando por décadas la ejecución del Estado. Varios de los que están aquí conmigo tuvimos la oportunidad de ser alcaldes en momentos anteriores y vemos que esas ejecutorias al Ministerio no llegan a nuestros municipios, vayamos simplemente a varias funciones que tienen ustedes, saliéndonos un poquito del tema del Incoder, pero ese tema del Incoder tiene que tener una injerencia en los programas que hay en la región, tenemos la importancia que esos programas –yo no sé si estoy equivocado–, pero lo que vemos y me aparto de la posición como congresista y la veo como ciudadano como alcalde que en un momento fui de un municipio y durábamos eternidades para poder viabilizar un proyecto en el Banco Agrario en todos los programas que manejan a nivel de sostenimiento, asistencia técnica para los programas en el departamento y vemos una gran realidad de que aquellos programas o aquellos procesos que se realizan dentro del Ministerio, pues siempre tienen un proceso, por supuesto válido pero que busca y esperamos que esas agencias que hoy está creando el Gobierno con las facultades expresas dadas por el Congreso de la República, pues no nos vayan a generar otro talón de Aquiles para no llegar a la realidad y a las necesidades que tiene nuestro campo agrario y más por nuestro sector cultural y más buscando que esos más de 15 millones de habitantes que hoy esperan decisiones importantes en el sector podemos hablar de Cundinamarca una necesidad grande que tenemos en el sector lechero, una necesidad grande que tenemos en el sector panelero y que miles y miles y miles de discursos hemos escuchado en pro de ello, la expectativa cuando por lo menos Óscar Sánchez dio el voto positivo a esas facultades es que haya herramientas o que se creen herramientas para que haya efectividad en las necesidades que tenemos en el sector rural, yo creo que si a eso le apuntamos, sabemos de las buenas intencio-

nes del Gobierno, sabemos de las buenas intenciones del Ministro pero también necesitamos que ustedes que son los que acompañan el equipo técnico miren cómo logramos que esa descentralización no se nos quede simplemente en la Constitución o en algunos actos administrativos, sino que realmente generen o mitiguen las necesidades de nuestro sector rural en Colombia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento:

Con mucho gusto Representante Óscar Sánchez. Me pide el doctor Jack que le pregunte al doctor Burgos ¿Si le cede el uso de la palabra que debe irse a la Comisión Tercera? Entonces tiene la palabra el Representante Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias Presidente, con el beneplácito del doctor Didier porque me está dejando votar a la Comisión Tercera, voy a ser muy breve y voy a ser realmente muy contundente; uno esperaría que cuando el Gobierno decide liquidar Incoder, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, hay unas razones fundamentales para cambiar de paradigma en el país con respecto al campo y las respuestas que recibimos a mí me deja mucho más preocupado porque seguimos en el mismo paradigma de ¿cómo se debe hacer la producción agrícola en Colombia?

Primero, es una producción arcaica en donde los planes que se proponen hacia el futuro para afrontarlos después de la liquidación del Incoder son los mismos, el sector ganadero en la costa Atlántica necesita una hectárea de tierra para producir una vaca y eso es absolutamente inaceptable en un estado moderno, eso es ridículo con las condiciones climáticas, eso es inequitativo con el manejo de la tierra, está en un último lugar algo de asistencia técnica para Fedegan y hay ahí otro paradigma, pensar que el ganadero que tiene 4.000 hectáreas para 4.000 vacas es el que se va a meter en planes de tecnificación en el campo, no lo vamos a hacer, en el centro de esa inversión en tecnificación ahí está el pequeño campesino el que con media hectárea podría tener 60 y 70 vacas, así que vemos unas propuestas de los técnicos, que nos dicen tenemos que reestructurar al Incoder pero la respuesta efectiva del Gobierno, es seguir con el mismo paradigma, el centro está en una producción arcaica, el centro está en el gran ganadero no en el pequeño agricultor, en el pequeño productor.

En estos tiempos en que todo está universalizando el comercio, usted no sabe quién le compra el café últimamente, usted va a un Juan Valdez, pues ya tampoco sabe quién es el dueño, pero si va a Starbucks mucho menos sabe quién es el dueño y un café vale \$17.000 \$20.000 pesos; un tinto vale \$20.000 pesos.

Antes usted podía protestar contra alguien, había un dueño, hoy no se sabe quién es el dueño de esas multinacionales. El papel del Estado debe estar dirigido a la gente y la gente es el pequeño agricultor colombiano, ese debería ser el centro y la modificación del paradigma; dos observaciones en ese caso

mucho más técnicas, mucho más de adaptación a las nuevas necesidades, muchos más programas de seguridad alimentaria en toda esta respuesta no hay ni siquiera una mención a la seguridad alimentaria de los colombianos, cuando tenemos al Ministerio de Agricultura en eso. Por último yo quiero que revise señor Viceministro, señor Director del Incoder la gráfica de ustedes, no sé qué página es la figura 11, esta gráfica donde el departamento de San Andrés y Providencia, que es el departamento con más mar en Colombia, ocupa el último lugar en la inversión del Ministerio, son las causas porque Nicaragua nos está quitando el mar, si quieren saberlo aquí están porque para los nicaragüenses un asunto de supervivencia es invertir en la pesca, pero para Colombia es el último lugar en el sitio que más mar territorial tiene que invertir en el Ministerio de Agricultura. Hoy San Andrés no tiene agua potable, estamos desgastando el nivel freático de la lluvia que va a producir no solo sed, sino el término de la agricultura en San Andrés ya no hay cocos, el cocotero no tiene de dónde chupar agua, para llenar de agua los cocos y nosotros tenemos el último lugar en inversión en Colombia del Ministerio de Agricultura y el Incoder.

Antes de venir los pescadores me dijeron: el Incoder y el liquidador del Incoder, nos están jugando conejo, nos prometieron unos barcos para ir a pescar pero ahora en vez de techo de fibra de vidrio nos lo van a dar con una carpa, no hay pescador que aguante 200 millas bajo el sol con una carpa, señor Director; eso hay que revisarlo, y hay que revisarlo además porque la Nación tiene una deuda histórica con el departamento en materia de pesca, yo creo que esa gráfica debe cambiar porque si bien no tenemos ganadería y no tenemos agricultura, teníamos 750 mil km² de mar inexplorable. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto Representante Jack Housni. Tiene el uso de la palabra el Representante por el departamento de Risaralda, Dídier Burgos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchísimas gracias, yo creo que en buena hora este debate Presidente, que he escuchado con muchísima atención, el planteamiento del doctor Penagos, obviamente el contrasentido en que a las palabras del doctor Penagos, actuó el doctor Molina y el reclamo del doctor Sánchez a la necesidad de invertir en el campo y del reclamo justo que hace el doctor Jack Housni sobre la situación muy particular de nuestro Archipiélago de San Andrés y Providencia y la necesidad de cambiar los paradigmas en el tema agrícola; pero voy a retomar las palabras de ellos, los planteamientos de ellos para que en el siguiente sentido planteemos el debate y la reflexión son algo más de 200 años de vida republicana, algo más de 200 años haciendo siempre lo mismo en materia de desarrollo económico, desarrollo rural.

Un país productor o exportador de recursos primarios y de minería y solamente –hay que decirlo así solamente–, en los últimos meses después de 200 años, en los últimos meses ni siquiera años, después de 200 años los colombianos podemos tener la esperanza de que algo va a cambiar en el campo colombiano; no podemos olvidar que es bajo la gestión del doctor Aurelio Iragorri con el apoyo del Congreso de la República y la bendición del Presidente Santos que pasamos de tener 1 billón de pesos apropiado en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, a tener 3.5 o 4 o 4.5 billones de pesos y eso hay que recordarlo, pero tampoco podemos olvidar que el Ministerio de Agricultura desde su existencia como institución en el ordenamiento colombiano ha hecho las cosas de tal manera que este Ministerio el que hoy preside Aurelio, el que rige el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, él mismo propone una modificación a la institucionalidad de la rectoría del sistema, el doctor Juan Pablo Díaz Granados nos dice aquí, con toda claridad que lo que aquí estamos haciendo es, cambiando el paradigma que plantea el doctor Jack Housni que el Ministerio va a asumir realmente la posición y la tarea de ser el rector del sistema, el formulador de las políticas, porque no puede ser un Ministerio formulador, vector y un Ministerio ejecutor y es el mismo Ministro Iragorri el que le plantea al Presidente de la República para que él le pida facultades al Congreso de la República, para reformar justamente el sistema porque él le encuentra que las cosas no han funcionado, como evidentemente no han funcionado históricamente hablando.

Entonces nosotros no podemos esperar, doctor Penagos, que en unos días, o en unos meses o en medio semestre cambiemos de un solo brochazo lo que hemos construido inclusive ya culturalmente durante más de 200 años, yo creo que lo que hay que dar es el compás, yo creo que hay que dar el espacio y justamente se han hecho cosas si lo miramos de otro sentido, no es poder del Ministerio a que se crearan las agencias por parte del Presidente de la República para avanzar en el proceso, encargó el Ministro a los dos Viceministros de la Agencia de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural para que no llegaran los que van a ejecutar la política a construir lo que ellos han podido venir construyendo, o direccionando, o por lo menos formulando, o por lo menos empezando a poner los primeros pinitos sobre lo que debe ser el funcionamiento de estas dos agencias, es decir, lamentablemente por el nombre del personaje los colombianos sí esperábamos que el Director de la Agencia de Tierras no fuera particularmente el hijo del ex presidente Samper, ¡ojalá lo haga bien!, pueda ser que le salgan bien las cosas; pero mucho me temo que los colombianos no van a esperar demasiado del hijo del ex presidente Samper al frente de la Agencia Nacional de Tierras, y en eso sí me declaro a la expectativa como Congresista y como ciudadano porque no tenemos muy buena recordación de momentos muy recientes de nuestra historia de la familia Samper al frente del Gobierno nacional; así que yo no tengo día que si vamos a citar o que si se cita al Ministro de Agricultura a que le cuente a la plenaria del Congreso y a la Cámara de Repre-

sentantes cómo va el proceso, lo va a ir hacer, no es sino citarlo! Si es para dentro de 8 días, él va dentro de ocho días no tiene ningún problema, no tiene nada qué esconder, antes por el contrario debe salir de la plenaria tranquilo, porque la plenaria también va a quedar tranquila respecto a que hay información, de que hay detalles, de que hay cosas que sí se están haciendo y que seguramente van a llegar a buen puerto; como dirían los sanandresanos a propósito de la bahía de la playa y todo el proceso que se da en la vía del Archipiélago nuestro.

Así que yo quedo profundamente y creo firmemente en que por la misma iniciativa del doctor Iragorri, por la misma iniciativa del funcionario del Ministerio, por la misma evidencia que ellos hicieron para llegar al Congreso de la República a plantear un cambio en la institucionalidad de la rectoría por esa misma expectativa que ellos mismos impulsaron, pues obviamente tenemos la confianza los colombianos de que el sector rural sí va a cambiar, yo lo decía, doctor Penagos, doctor Molina a los campesinos de Quinchía bastante aporreados por la violencia política y por la violencia guerrillera en el occidente de Risaralda y a los campesinos de Guática, que lo único que no podemos perder o que lo único que tenemos ahora es la esperanza, aquí recordó el doctor Juan Pablo Díaz, justamente que el Presidente de la República hace dos años dijo: "que tiene que haber con o sin acuerdo en La Habana una reestructuración, unas nuevas políticas en el campo colombiano, nunca habíamos escuchado eso de un Presidente de la República que el eje que el centro del proceso de la reestructuración del Estado y reconciliación de los colombianos por fin va a ser alrededor de lo que siempre ha tenido que ser, alrededor de la producción agraria colombiana, es que más de 20 guerras que hemos vivido los colombianos desde la institución republicana, más de 20; 19 de ellas han sido partidistas y se han solucionado con guerras que gana un partido o el otro y esta 1 de 20 el eje central del proceso de conciliación no una guerra entre partidos sino la reivindicación del sector agrario colombiano, por fin estamos tomando el toro por los cachos y al frente está el Presidente Santos y al frente está por fortuna el doctor Aurelio Iragorri y no estoy sudando la chaqueta es que son las realidades, es lo que estamos viviendo hoy, eso no nos lo estamos inventando, es justamente lo que está sucediendo.

Así que a mí me parece que debemos de tener expectativas buenas, razonables, obviamente con una decisión de seguimiento por parte nuestra del Congreso de la República y en eso comparto con el doctor Penagos, debe haber seguimiento, debe haber información oportuna, debe haber información pertinente pero no tengo duda de que la vamos a tener y que vamos a venir teniendo como lo hicimos ahora en cabeza del doctor Juan Pablo Díaz Granados, Viceministro de Agricultura y el doctor Palta que tiene al frente el chicharrón de liquidar en buena hora, una entidad que hizo agua, que hizo crisis y que necesariamente había que liquidar. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

Gracias honorable Representante, siguiendo con el uso de la palabra, la tiene el señor Vicepresidente, doctor Caicedo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento:

Muchas gracias señor Presidente con un afectuoso saludo para los honorables Congresistas, para todos los asistentes y, especialmente, al doctor Mauro Palta, liquidador del Incoder, suena duro ese nombre pero, hay muchos que sin tener el nombre han liquidado muchas entidades, son liquidadores naturales; usted tiene una tarea importante y es modernizar esa entidad y buscar los derechos de los trabajadores que es fundamental en esto.

Al doctor Juan Pablo Díaz Granados, también nuestro Viceministro de Agricultura, mil gracias por representar a nuestro Ministro. Yo creo que sin duda alguna le corresponde a esta Comisión también ejercer este control político, este seguimiento a una decisión que me parece absolutamente importante y es modernizar el Ministerio de Agricultura, modernizarlo es actualizarlo es un Ministerio que era paquidémico que todavía ha tenido unas estructuras de asistencia técnica de procesos que ya se habían superado y que estaban por allá atrás del desarrollo y no tenía en investigación ni en desarrollo rural una punta de lanza que proyecte de acuerdo con la realidad internacional del mercado agropecuario, la misma realidad del país, el mapa de la patria cómo ha ido cambiando y el Ministerio de Agricultura realmente necesitaba una transformación. Yo creo que la creación de estas dos agencias, la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, fundamentalmente busca dos objetivos, primero modernizar la estructura administrativa institucional para fortalecer el desarrollo rural, la presencia en el campo y segundo tener un apoyo real cercano a la gente cercano al desarrollo agropecuario.

Yo creo que esas dos cosas se están logrando, no obstante, por supuesto, que debo coincidir con los demás honorables Congresistas en el tema de las dificultades en el acelerar para hacer las cosas, y es que uno queda sorprendido de la lentitud con que todos los procesos se dan y esto me parece grave porque se puede quedar en la mitad de una tarea de transformar una entidad como el Ministerio de Agricultura fundamental para el desarrollo y la lucha contra la pobreza de este país por la falta de celeridad en esos procesos para los cuales el Congreso de la República le ha dado todas las herramientas, tengo que reconocer y estar de acuerdo con lo que dice el Representante Burgos en cuanto a que el Ministro no se quedó esperando que tuviera una reestructuración administrativa para generar un cambio al interior del Ministerio y hacia afuera en el campo que es donde nos interesa y creo que el Congreso muchas veces es el gran transformador y el que genera y presiona procesos de cambio y después las indulgencias se las llevan otros en el ejecutivo que muchas veces no han

estado aquí de frente con la gente y de frente en las regiones y de frente con las provincias sino que vienen de Harvard y vienen de formarse en las grandes universidades y unos teóricos que salen a frentear lo que nosotros hacemos en el Congreso.

El Congreso tiene que aquí sacudirse, nosotros efectivamente pasamos de 1 billón de pesos a casi 5 billones de pesos de inversión en el campo que muchas veces con el afán de hacer tantas cosas se olvida que la gente le reconozca ese trabajo, el Ministro eso creo que ha sido fundamental y ha permitido que se visualice un Ministerio con una lectura distinta, no un Ministerio al servicio exclusivo de los grandes productores de los grandes ganaderos, sino que también hoy en la agenda del Ministerio está el pequeño agricultor está el pequeño ganadero y yo me siento orgulloso de eso y aquí tengo que hacer una defensa férrea del Ministro porque por fin encontré un Ministro cercano a la gente, un Ministro que puede responderle una llamada a la presidenta de una asociación de lecheros de Ubaté por ejemplo, que puede llegar con todos los papicultores de Villa Pinzón que lucharon y que se tomaron las vías en el paro Nacional Agropecuario y que se hizo un Pacto Nacional Agropecuario que ha estado permanentemente en la cabeza del Ministro a ver si se le da cumplimiento, yo creo que esto hay que reconocerlo.

Yo recorrí en este mes pasado junto con el Representante Molina el departamento junto con el Ministro y me sorprendió gratamente que quienes estaban al frente de los beneficios eran los campesinos pequeños y eran los tractores para las asociaciones de 60 de 80 de 100 usuarios era la máquina para el tema del lavado de la papa de los campesinos de Villa Pinzón que son los que han estado luchando y frentiando para producir la comida que consume la capital de la República ese es el Ministerio que necesitamos, esa es la Agencia de Desarrollo Rural que necesitamos. Yo recuerdo con pena ajena al Ministro Estupiñán cuando el Paro Nacional Agropecuario llegó a Zipaquirá después de estar 16 horas concertando en Tunja y llegó a Zipaquirá y no escuchaba, no oía los campesinos de la provincia y de las zonas que estaban bien representados por sus líderes ni siquiera yo tuve una sola intervención yo estaba casi de veedor del liderazgo que tomaron los campesinos en el Paro Nacional Agropecuario y el Ministro de manera descarada y vulgar se levanta y dice: Yo me voy, estoy muy cansado llevo 17 horas negociando, el Ministro Estupiñán... me tocó atravesármelo en la puerta y decirle: Ministro no se vaya, no le haga esto al Presidente ni le haga esto al país, escuche a la gente por lo menos, tenga la grandeza y la delicadeza de escuchar al campesino.

Finalmente, quien entró a resolver el tema de este gran debate en materia agropecuario, el actual Ministro Agropecuario fue él desde Presidencia el gran concertador, el gran interlocutor. Tenemos un excelente Ministro, tenemos uno de los pocos Ministros que no se quedan en el despacho; discúlpeme la palabra, "acabando calzones", sino que es el Ministro que es capaz de ir a las regiones, que es capaz de ir a las provincias y yo así cómo hago control político y cómo le digo al ex Ministro de Minas al debate que

hicimos Representante Hernán es muy fuerte anunciando y advirtiendo a lo que finalmente después pasó con el tema energético también cuando hay un Ministro que hace las cosas bien hay que darle ese reconocimiento y hoy yo creo que el Ministro ha hecho un gran esfuerzo es un Ministro que se ha dado unas pelotas que nadie se daba, no nos digamos mentiras Carulla y una gran cantidad de establecimientos comerciales son los que se llevan la gran tajada de la ganancia agropecuaria, nadie los había tocado, ahí el Ministro, aunque se pusieron bravos, el Ministro tocó y yo respaldo esa posición del Ministro, no es justo que los campesinos tengan un gran esfuerzo, créditos, luchas, persecuciones, dificultades para sacar sus productos para que la intermediación se coma toda la rentabilidad y los campesinos sigan en la miseria; me parece que eso que hizo el Ministro Iragorri es mandarle un mensaje claro de que los pequeños productores son importantes en este país y son importantes para el Ministerio de Agricultura.

El tema por ejemplo del Fondo Nacional del Ganado de los recursos que pagan yo no me acuerdo cuántos millones de pesos pagaba el municipio de Zipaquirá por el Frigorífico que es el más grande de Cundinamarca, bueno y ¿En qué se beneficiaba?, a mí me parece importante esas decisiones de tocar a los altos gremios para replantear también el flujo de recursos y las inversiones en beneficio de la gente que más lo necesita. De manera que yo veo a un Ministro cercano a un campesino, cercano a las asociaciones, cercano al campo, concertador por excelencia y me parece que eso es una buena cosa que necesitaba el Ministerio de Agricultura, hay que acelerar señor Viceministro, doctor Palta, ¡hay que acelerar!

Necesitamos las gerencias de las agencias regionales, qué está pasando con eso, que empiecen a funcionar, que empiecen a operar, que los proyectos que vienen como usted lo responde en el cuestionario pues que realmente hay articulación y que esos contratos que venían se sigan ejecutando y que no pierda el campesino que presentó su proyecto la ruta, y que después diga: no, ¡no tenemos ni idea!, eso era del Incoder no nos corresponde a nosotros; y el sueño de esas asociaciones se vean frustrados. Creo que todos esos compromisos que adquirió el Incoder con las comunidades y las asociaciones campesinas se deben mantener, tiene que haber una ruta muy clara Viceministro de cómo cumplirle a los campesinos, que desde que estaba el Incoder antes de que estuviera en liquidación venían trabajándose para beneficio del campo y de los pequeños productores, de manera pues que yo sí creo que esta comisión hace una tarea buena hoy y es invitar al Ministerio a que acelere toda esta transformación y esta modernización porque o sino todo el esfuerzo que ha hecho el Ministro acercar el Ministerio al campo finalmente quede frustrado por falta de ejecución y por tiempo, esperemos por supuesto que nuestro Ministro pueda quedarse ahí hasta que pueda cumplir ese ciclo y esa tarea de modernización del Ministerio y cumplirle a los campesinos de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

Gracias Señor Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el doctor Penagos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, muy corto.

Veo que el debate, se volvió un debate de política pública, pero bien, lo que pasa es que yo entendía que el debate era acerca de la reestructuración del Ministerio, pero si vamos a hablar de política pública, pues bien, yo no he planteado respecto a la política duda alguna, no tengo ninguna duda a la política pública, yo tengo un pensamiento, digamos, muy francés frente a la estructura del Estado y creo mucho en los municipios, en la entidad territorial, entonces mi debate no es sobre de política pública, siento que de pronto Alfredo o algo sintió entonces que mi debate iba en contra del política del Ministro, pues nada el Ministro es buen amigo y quiero recordar Alfredo varios temas en materia agraria, mire, siendo yo Presidente de la Cámara, casi que nos pasamos días Aurelio y yo tratando de resolver ese paro cafetero que iba a encender el país, con reuniones por todo el territorio nacional, Aurelio me llamaba a las 5 a las 4 a las 2 de la mañana ¡Hernán! llame a esa gente ... Lo que quiero decir es que yo, mi argumento no es sobre política pública y mucho menos sobre el Ministro como el que está orientando en la política creo en ella y creo mucho en la descentralización y creo por eso le decía doctor Díaz Granados, le decía que es muy importante avanzar porque el tema de descentralización a todos nos acoge y aquí José dijo usted cosas muy importantes, la primera el tema de trabajar por el sector por los pequeños campesinos el diálogo con el campesino de a pie con las experiencias que nos cuenta de Cundinamarca eso quienes somos de las regiones pues lo recogemos, José los conoce mucho más que fue Alcalde de Zipaquirá y que le toca a uno como Alcalde de un municipio sexta de categoría –el mejor Alcalde del país– y que le corresponda un municipio se sexta categoría diálogo permanente con cada uno, entonces digamos yo frente a ese tema de política pública ninguna duda, no tengo ninguna duda, por el contrario acompaño y apoyo al gobierno, lo que sí quiero digamos un poco rescatar y resaltar es que creo que se están demorando en sacar eso adelante, por ejemplo yo creería doctor Díaz Granados que si a usted lo encarga a usted en esa Agencia por qué no lo nombran de una vez lo ponen a hacer esa tarea, usted se conoce ese Ministerio, ya sabe cómo funciona, lleva varios meses allá, por qué tienen que esperar meses y meses a ver cómo nos conseguimos a alguien a quien usted debe ir a enseñar.

A mí me parece que este llamado no sea ni siquiera para el Ministro más para el Gobierno o más para Presidencia o para los que están al frente de Presidencia cierto, ustedes llevan ahí un poco de meses conocen, ya conocen al Ministro saben hacia dónde va la política, entonces toca esperar nombran uno, será usted el que le va a tocar entregarle la oficina,

explicarle hacia dónde va a orientarse, casi que usted ha estado al frente de todas las mesas, se conoce la reestructuración del Ministerio, creo que como poquitos, porque usted es el que ha estado explicando todo, no hay que esperar cuando el Gobierno designa a alguien lo va a nombrar dentro de dos meses o dentro de cinco, para perder un poco de tiempo, mi llamado creo que hasta de pronto, mi llamado puede que no sea para el Ministro puede que sea más para Presidencia porque, porque no evalúan eso y son más objetivos, precisos y cogen la tarea como debe cogerse –como dicen los campesinos cogen la tonga como debe cogerse– ¡no! aquí hay que esperar y esperar y esperar, y ese es mi llamado.

Y en segundo lugar el tema que planteaba por ejemplo Alfredo respecto a las comisiones, digamos, no, yo no estoy en esa tarea de eso, simplemente lo reclamo como una tarea, Alfredo, administrativa, digamos es vaya informe qué ha pasado, cierto, el debate no es sobre política pública, ustedes la debaten en la Quinta ni más faltaba, el debate es vaya y cuéntenos los avances, entre otras, cosas para lo siguiente se lo decía al final, si es para ayudarlo pues para ayudarlo, ayúdele que nombren a todo el mundo, nosotros aquí en el Congreso presionamos, mi mensaje es que hay que avanzar, el Ministro es el que debe ponerle la cara qué se va a hacer y de pronto sentir unos medios –vamos a hablar aquí a lo campesino– unos medios riendazos pero hay que avanzar, qué hacemos, hay que avanzar, ese es el llamado que yo quiero dejar; no es un debate de política pública, ni más faltaba, acompaño fuertemente lo que se ha avanzado en política pero sí reclamar y demandar que rápidamente se vaya y vaya al Congreso o a la quinta donde sea pero sí que nos digan en qué van, qué falta y qué tenemos que esperar, hay que esperar dos años, díganos que dos años, hay que esperar un año, Didier dice que hay que dar un compás de espera, sí, pero díganos ¿cuánto? seis meses, cuatro meses, un año, diez; ese compás de espera, pero no nos dejen aquí como en ascuas uno esperando, esperando, esperando y esperando sin tener claridad, pero además con un problema lo dice José aquí al principio, porque uno tiene que ir a decirle algo a la gente allá en sus tierras, ¡cierto!

Cierro con esto: La semana pasada presentamos un proyecto a la Comisión Tercera, porque hoy hay 30.000 campesinos, que si no nos ponemos la pila; Aurelio no lo conoce su señoría se lo cuento aquí; esos 30.000 campesinos de Colombia por cuenta de esos créditos que tienen del Fondo y el Plan de tantos años... ¡hoy están en mora! los va a embargar Finagro y van a perder la tierra, de esos son 18.000 cafeteros y hay mucha gente de Cundinamarca. Mire esos temas tiene que resolverlos, ¡ah! Es que son campesinos morosos, si son morosos, ¡ah! Que es que la cultura del no pago, es que son pobres; ¡ah! Es que entonces cómo hacemos para decir que esto es fomentar el no pago, ¡por Dios! Fomentar el no pago a unos tipos que deben 3 millones de pesos que tienen tierras que valen menos de 3 millones de pesos, ¡por Dios! Esa gente hay que ayudarlos, se les ha dicho dos veces, pues el Ministerio tiene que ponerse a la tarea; yo sé que el Ministro este tema le suena y lo va apoyar, pero en Hacienda uno tiene como medio

dudas, esos campesinos si nos descuidamos –ustedes que son de la tercera– si nos descuidamos dentro de seis meses van a tener embargadas las tierras, van a tener procesos ejecutivos y nos vamos a ver con un problema social en el país, esas cosas son cosas que no avanzan por cuenta que el Ministerio está en tareas de reorganización.

Entonces el Ministro sé que apoya ese proyecto, Hacienda no ha hecho nada, pero eso hace dos años doctor Didier usted lo apoyó con toda la firmeza y todos los que estamos aquí, José y bueno Alfredo, lo apoyó mucho porque eso lo aprobamos hace dos años porque hubo que ampliarles los plazos a esos deudores, esa gente se le prestó dinero para sembrar las cosechas se les frustraron, entonces perdieron las cosechas, perdieron su trabajo y perdieron la plata que les presto, ¡esa gente es pobre!; entonces los técnicos a los que hacía referencia aquí Alfredo, los de Harvard, no que esto es muy jodido, a José la cultura del no pago, eso es muy delicado, el mensaje que uno manda al país; perdóneme eso no es un tipo que se defraudó vendiendo las tierras para irse para el exterior, es un campesino que está en una esquina de por allá del municipio más chiquito debiendo 3 millones o 5 millones de pesos que nunca va a pagar no tiene con qué ; ¡pero no! ¡A ese sí hay que ponerle el abogado ya! , para que lo embargue, apretarlo para que simplemente sigamos –y digo sigamos porque yo hago parte y acompaño este gobierno– sigamos con una sensación desfavorable de los colombianos; entonces eso son los temas que a uno lo va convocando un poco. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

Aquí los que mandan son los honorables Representantes, en una discusión entre dos miembros de la U, el único que pierde es el Liberal. Ha solicitado el uso de la palabra el doctor Caicedo, y luego el doctor Alfredo, el Doctor Alfredo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Molina Triana:

Presidente, primero celebrar del Partido de la U, por muchas razones. Porque en el Partido de la U, hay debate, hay posición y también hay acción también de controversia pero momentánea, creo Hernán que cuando yo hago la apreciación al contrario respecto de algunas situaciones, interpreto que a veces uno le carga a un Ministro que no tiene la decisión total unas decisiones que a veces no están allí y usted endereza las palabras y le agradezco porque la interpretación inicial da casi como si Aurelio no apareciera o Aurelio no estuviera haciendo una acción y una decisión, y valoro el trabajo de Aurelio porque lo he escuchado en muchas dimensiones, gracias al aporte adicional que peleamos todos nosotros desde el Partido, también el campo creció, hoy está generando niveles de crecimiento en el país del 3.2 y el campo en 5.6 eso es histórico, y eso es gracias al Ministro que tenemos también y a los que están trabajando en la cartera independiente de cualquier Partido; entonces era una situación más doctor Hernán en el ámbito de la interpretación inicial y también usted sabe el

aprecio y la admiración personal que tengo por su señoría porque si a mí me ponen a listar en la mano 5 congresistas brillantes en Colombia, Hernán Penagos está allí; Hernán Penagos, no Didier Burgos, doctor Burgos, y efectivamente Hernán este debate hoy que traemos nosotros mismos los del Partido de la U, porque aquí está mi colega Caicedo, mi colega Didier todos los del Partido de la U, lo único que nos permite en el ámbito de la acción positiva y de la acción política, es que nosotros también siendo del Partido del Presidente, también tenemos una dimensión muy clara de los problemas de Colombia y también tenemos la capacidad para hacer un control político y saber dónde están los problemas, porque efectivamente es con mucho respeto que se hace esa dimensión.

Pero la realidad dentro de todo esto es que nosotros tenemos que seguir construyendo un proceso de país distinto que la modernización, debe ser pertinente para los problemas ya diagnosticados y que el futuro como lo dice con respeto y era una broma, doctor Didier Burgos, como lo decía Didier a quien hoy le entendí todo su discurso y a quien hoy le valoro sus palabras y su interpretación como valoro las del doctor Caicedo con toda la realidad de la ... agropecuaria, lo que quiero decir es que la dimensión del país requiere nuevas formas, nuevas actuaciones, nuevas instituciones y ¡claro! en eso nunca desconozco, doctor Hernán, que usted tiene toda la razón hay que hacerlo rápido, hay que hacerlo con pertinencia y por eso hablaba que si tienen que traspasar hay que traspasar las instituciones que tienen que tomar la decisión y también los tomadores de decisión al respecto la interinidad tiene que ser inmediatamente decisoria, por que no puede haber un limbo y más en el proceso agropecuario porque eso es casi como en un partido de fútbol uno pensar si el arquero que se lesionó hay que cambiarlo o no, es rápidamente el cambio que tiene que darse y rápidamente en la institucionalidad tomar posición al respecto.

Y usted tiene la razón como la tiene el Representante Caicedo, como la tiene el Representante Didier uno a veces espera que a una dinámica agropecuaria llegue un experto agropecuario y ahí yo hablaba de la experticia técnica porque hay experticios técnicos en la dimensión del humano y esos humanos técnicos al respecto de un tema específico, pero yo a veces me siento muy preocupado cuando llegan personas que nunca han estado en el horizonte agropecuario y terminan llegando a solucionar lo que todos queremos que se solucione y no quiero hablar en contra de nadie, pero además esos que lleguen también que ojalá no lleguen a hacer rueda suelta, porque lo que el Ministro como decisor y gerente de la cartera específica agropecuaria a quien le pide cuentas todo el mundo, ojalá que esos que llegan a complementar la cartera del sector agropecuario, no lleguen, vengan a llegar a hacer rueda suelta, ni lleguen con unas dimensiones de poder diferentes y distintas a no hacer caso dentro de una dinámica de país y dentro de una dinámica de un plan de desarrollo agropecuario que creo que va por buen camino pero que requiere economía, plata y que requiere seguir llegando –como lo decía el Representante Caicedo–, al campesino, a la persona

de a pie al que debe –como usted lo planteaba doctor Hernán–, y ese proyecto cuenta con que va a tener el respaldo al 100% porque es el problema que todos los días el campesino vive y es el problema que nadie soluciona y por el cual hoy el crédito no fluye y por eso en su momento hicimos un debate al Banco Agrario y por eso hoy estamos reclamando que el Banco Agrario sea el Banco que el sector agropecuario requiere.

Allí estaremos presentes y agradezco este debate y a mis colegas decirles, este Partido es el más grande de Colombia, no dejemos de soñar, no dejemos de construir procesos para adelante porque nosotros no somos pueblos de ningún otro Partido en el país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Caicedo. *“yo sí dije, el que pierde es el Liberal”*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento:

Muchas gracias Presidente, no, usted está aquí compartiendo sus apreciaciones.

Yo aprovecho que está aquí el Viceministro para terminar una intervención con unos dos o tres temas, que me parecen importantes que quisiera que usted se los haga llegar al Ministro.

Mire hay un tema que me parece tan nefasto y hay que articular la función de cada Ministerio, hay municipios como Subachoque, El Rosal en Cundinamarca y muchos otros que están divididos o que están atravesados por una concesión vial y es catastrófica la persecución contra los campesinos que mueven un tractor que mueven una máquina que prestan un servicio agropecuario de un lado a otro de la vía, entonces una persecución absolutamente indecente, debería buscarse un mecanismo de reglamentar el flujo de esta maquinaria agropecuaria, también en las concesiones pero que se lo permitan hacer porque es que es el desarrollo del campo y no se puede perseguir a la gente y yo traigo a colación denuncias que han hecho campesinos de la Sabana de Bogotá.

Bogotá está circundada por concesiones viales y pues la producción agropecuaria de la sabana que todavía queda, pues se ha visto perseguida por este tema y pues me gustaría Vice que se mire este tema, transversalmente a ver qué se puede hacer; lo mismo la Cuenca Alta del Río Bogotá, uno no entiende cómo estamos en el limbo frente a varios temas, hay una declaratoria Reserva Forestal de la Cuenta Alta del Río 240 hectáreas que por fortuna se logró bajar como a 110 mil pero todavía y en esas 110 hectáreas pues están viviendo los campesinos que salieron a pelear en el Pacto Agropecuario, entonces por un lado los presionan a que tienen que conservar los ecosistemas estratégicos, pero por otro lado pues ellos están exigiendo unas inversiones y el Ministerio está tratando de responder a ello, entonces no saben finalmente los campesinos qué hacer, si es una

reserva forestal dónde va el Gobierno a comprarle predios o a dónde los va sacar si los campesinos han vivido de producir la papa, de producir las hortalizas, de producir el alimento que consume la región, ese es un tema que tiene que concertar lo ambiental con lo agropecuario para buscar que haya una sana convivencia y un desarrollo sostenible en la región teniendo en cuenta, por supuesto, que hay que conservar los recursos hídricos, y tercero que se me olvidó decirlo, el tema de la vivienda rural, que me parece que también es un aporte valiosísimo del Ministerio, se multiplicó por lo menos 6, 7 veces los recursos para el mejoramiento de vivienda rural, no puede haber una descompensación entre 100 mil viviendas gratis y un programa de vivienda urbano severo, arrinconando las inversiones en vivienda rural y siendo mínimas; me parece que ahí se hizo un gran esfuerzo también del Ministerio y hay que reforzar eso porque los campesinos tienen dificultades para acceder también al mejoramiento de la vivienda, hay que buscar mecanismos que le permitan al campesino de manera sencilla acceder a un subsidio de 10 milloncitos de pesos para hacer otra alcoba, para hacer un baño, para mejorar su vivienda rural.

Creo que hay una política muy positiva del Ministerio de Agricultura pero hay que acelerar y facilitar los mecanismos de acceso de los campesinos a la vivienda, y una cosa que propusimos hace algunos meses, Representantes si es que habían planteado ese tema de red terciaria, que es el mantenimiento de las vías rurales, pues que se vayan para el Ministerio de Agricultura, entonces, porque es que pasamos de 210 mil millones de pesos hace 5 o 6 años a 2.3 billones de pesos en red terciaria en este gobierno, y esto fue una exigencia del Congreso, en el presupuesto eso no fue que le nació al Ministerio de Transporte, al Ministerio en ese entonces todavía no era de Vargas, que se le ocurrió meterle plata a la red terciaria de este país, eso fue que nosotros miramos la vergüenza de recursos que había para repartirla en el país y nosotros modificamos solicitamos que el Ministro de Hacienda aceptara una inversión seria y responsable y pasamos a 2 billones de pesos en red terciaria, cuantas... hicieron en este país hasta el año pasado, hasta el año antepasado. ¿Sabe qué? pasamos de 2.3 billones casi que diría que a cero inversiones en red terciaria, se descolgó todo el tema de inversión en el campo para meterlo todo en las concesiones de cuarta generación, eso no es bueno yo creo que ahí honorable Representante tenemos que rescatar ese escenario y mirar si esas vías de la red terciaria son beneficiarias para el campesino que saca la papa, al campesino que saca sus productos y que necesita tener unas vías en buen estado; ese es otro tema que se debería reflexionar y mirar si esas redes terciarias que poco le interesa al Ministerio de Transporte por lo menos en el último año y medio, dos años, pasemos unos recursos al Ministerio de Agricultura y que en ese tema de Desarrollo Rural –vías en Desarrollo Rural–, y esa Agencia de Desarrollo Rural podría hacer una tarea titánica en materia de mejoramiento de vías rurales para fortalecer la infraestructura del desarrollo agropecuario. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Díaz Granados para terminar.

Yo les pido a los honorables Representantes escuchar al doctor Díaz Granados y terminamos el orden del día en 5 minutos.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Desarrollo Rural, Juan Pablo Díaz Granados:

Gracias Presidente. Yo, primero que todo quisiera resaltar y agradecer, por supuesto, la totalidad de los comentarios que se han hecho con ocasión del debate de hoy, créame que lo digo y sé que es el sentir además del señor Ministro, todo lo que pueda servir de crítica constructiva, si se puede llamar así, ni siquiera la siento como crítica; sino como unos aportes muy constructivos al proceso de implementación y puesta en ejecución de forma inmediata no solamente de las agencias sino de la totalidad de las políticas públicas que desde el Ministerio estamos diseñando es bienvenido lo sentimos y me voy con esa grata impresión; porque además quienes han estado interviniendo la mayor parte del debate conocen de tiempo atrás las vicisitudes del sector y, por supuesto, han venido proponiéndole al país –no de ahora sino de mucho tiempo atrás–, una serie de soluciones importantes, yo resalto eso y lo rescato con toda humildad, se los agradezco porque además nos sirve a nosotros muchísimo.

Un segundo comentario que no puedo dejarlo de hacer y es el siguiente; si existiera el concepto por decirlo de esta manera del impedimento por cariño, yo tendría que decir entonces que para efecto de este debate me declararé impedido para hablar y lo digo con ocasión de algo que ha comentado el Representante Penagos y es casi que desde la hora cero de la concepción de los Decretos que dan paso a la Agencia y todo el desarrollo que de ahí en adelante ha sucedido, el Ministro ha puesto al interior del Ministerio bajo la responsabilidad del Viceministerio que yo presido la responsabilidad de llevar a feliz término estos Decretos, por lo tanto, tengo un especial cariño por el tema y por lo que está consignado en ellos, de tal suerte que tengo también un especial interés en que salgan bien y comiencen rápido a desplegar todo su accionar en materia administrativa y de ejecución presupuestal; pero también no puedo dejar de mencionar el hecho de que hace solamente hasta hace 27 días se designaron los encargos y como todo encargo –y aquí no nos vamos a decir mentiras tampoco–, tiene una serie de limitaciones.

Yo no voy a entrar a decir cuáles, pero tiene unas limitaciones, una cosa es quien en propiedad puede llegar, digamos a desplegar una serie de medidas que son propias de la propiedad que el cargo le da y otra cosa son unos encargos que amerita y tiene una cierta prudencia en la cual uno tiene que manejar, y en eso hemos estado en estos veintitantos días que llevamos, lo que hemos tratado de que por lo menos administrativamente esto quede ya activado y que rápidamente se designe la persona a la cual cederle el testigo para hablar en términos de atletismo, y pueda

comenzar entonces a desplegar la mayor velocidad posible en 100 metros planos.

Pero voy a tratar de recoger rápidamente señor Presidente los comentarios y las sugerencias que se nos hacen. Comienzo por la primera, por supuesto, que ha sido un común denominador en la mañana de hoy que es ¿cuándo arrancan? y ¿cómo arrancan?, y qué se necesita para que prontamente las Agencias puedan estar en ejecución y un poco más de agilidad en el interior del gobierno nos vamos con esta tarea; pero no sin antes decir que créame estamos haciendo esfuerzos superiores por dejarlas activadas prontamente y que ellas puedan comenzar su ejecución y bajar al territorio a efectos de cumplir los fines misionales para los cuales fueron creados.

Se mencionaron algunos aspectos y voy a tratar de recogerlos en el mismo orden; en cuanto tiene que ver con la estructura administrativa, yo ahora le dejo al doctor Palta dos preguntas que formuló el Representante Arroyave, que son, ¿cuándo liquidamos el Incoder de manera definitiva? y ¿cuánto cuesta?, pero bien, ¿cuándo veremos a plenitud las agencias? vuelvo a decir en dos meses las agencias deben estar ya en activación formal y quiero decir, completa de sus actividades, pero seguramente en el segundo semestre del 2016 las vamos a ver ya comprometiendo presupuesto, llegando a los territorios, con sus sedes regionales instaladas, por demás habrá que decir también en esta mañana que ambas agencias tienen presencia regional y aquí lo primero que habría que advertir es el cambio de paradigma de las agencias, como bien lo decía el Representante Jack, hay un cambio de paradigma, por supuesto, que sí!, el tener una agencia de tierras que concentra gran parte de la atención, en materia de la administración del territorio y evitar la conflictividad, el manejo de baldíos y la formalización de la propiedad que antes estaba diseminado entre el Ministerio de Agricultura y el Incoder y concentrarla toda en una sola entidad, hacer, por supuesto, que la especialidad de esa institución se refleje en un mayor y mejor resultado para efectos de la formalización indicador por demás de los más crudos al interior del Censo Nacional Agropecuario y allí hay una toma de decisión frontal que es, hay que darle tierras a una institucionalidad que permite evitar lo que venía ocurriendo al interior del Incoder y otra serie de entidades que en paralelas el mensaje que enviaban era una especie de duplicidad de funciones al interior del Estado colombiano que no era buena y generaba una serie de confusiones.

Entendido el mensaje del Representante Penagos, así lo entendí desde el principio, desde su intervención inicial y, por supuesto, transmitiremos al señor Ministro la inquietud de ir a la plenaria, nos parece que es un ejercicio válido y legítimo por demás por que se han hechos unos esfuerzos enormes en que esto pueda resultar importante. Respecto de los comentarios del Representante Molina en materia de formalización de la tierra, ya hay un gran desafío, por supuesto, el país tiene una alta concentración de la informalidad, como dije hace algunos segundos, en materia de ruralidad y parte del... está allí por eso gran parte de la medida es darle a la Agencia de Tierras esa responsabilidad, pero además con un cam-

bio fundamental esta Agencia de Tierras puede hacer algo que el Incoder no podía hacer y es el de darle prioridad a un territorio determinado su planta de personal y el esquema bajo en el cual fue concebida, le permite tener la flexibilidad de su estructura orgánica, de tal suerte que el Director de la Agencia pueda direccionar los esfuerzos misionales de la entidad a un territorio determinado dependiendo la prioridad de la importancia, por vía de ejemplo si mañana el reto es que en 6 meses el Departamento del Cauca en donde hay un alta conflictividad del territorio esté totalmente formalizado el Director de la Agencia de Tierras puede direccionar todo el esfuerzo misional e institucional de la entidad al departamento del Cauca y por el método de barrido –que antes no podíamos hacerlo–, formalizar gran parte del territorio.

Hay que recordar aquí que el gran cambio del paradigma de la Agencia de Tierras es que ya no solamente opera por la demanda sino por la oferta, ella va y busca el territorio, y ella va y accede al territorio dependiendo de las prioridades donde estén determinadas según la agenda del país. Solo para traer a la mesa y al debate un elemento que me parece altamente significativo en materia de la Agencia de Tierras, por supuesto, lo decía el Representante Sánchez y no le falta razón en lo que comenta y compartimos ese comentario, gran parte de lo que estamos haciendo debe tener un último fin y es no defraudar a la gente. La gente está esperando que las agencias tengan una capacidad de respuesta mucho más rápida, más eficiente, más coherente de lo que veníamos haciendo con la vieja institucionalidad y hay ahí un gran desafío como también tenemos un gran desafío para comunicar de mejor manera la forma como van a operar las agencias y allí llamo también la atención en el sentido de comprender que sin representantes legales en propiedad o en encargados para este caso era imposible activarlos, es decir, por el hecho de tener las facultades y de haber expedido los Decretos con fuerza de Ley hasta tanto no existieran representantes legales en las agencias no podíamos empezar el despliegue informativo y activación de las mismas, era necesaria esa designación la cual solamente ocurrió hasta el 8 de marzo, pero no lo menciono a manera de excusa de absolutamente nada, simplemente, es decir, efectivamente hay una tarea en materia de comunicación y penetración del mensaje a las bases, de tal suerte que se entienda lo que el gobierno busca con esta nueva institucionalidad.

Respecto de los comentarios hechos por el representante Jack Housni, entonces, yo los asumo, por supuesto, como Ministerio de Agricultura con la importancia que tienen para San Andrés, efectivamente aparece con una inversión muy baja, pero yo tendría que recordar – lástima que no esté el Representante Jack–, que gran parte de las inversiones que dejamos de hacer en San Andrés en el 2015, obedecieron a unas situaciones de la cual él es testigo con la anterior Gobernadora; solo por mencionar a alguno de ellos, en presencia del Presidente de la República; en la Isla de San Andrés se firmó un convenio por cerca de 850 millones de pesos para proyectos productivos que no pudo ser ejecutado como quiera que, luego se habían comprometido con el Ministerio de Agricultura fue objeto de un segundo compromiso por parte

de la Gobernación de la isla, hoy afortunadamente hay un excelente Gobernador con todas las charreteras. Como decimos en la costa, para poder acceder a la oferta institucional del Ministerio y, por ende, a la bolsa de recursos y cuenta con toda la atención del Gobierno Nacional y, especialmente, de este Ministerio, para poder trabajar de la mano en la agenda que se tiene propuesta.

Y hablando de cambios de paradigma, entonces traigo a la mesa ahora el cambio, el gran cambio de paradigma en materia de la Agencia de Desarrollo Rural y ese cambio sin lugar a dudas tendría que advertirse es el de generar a través de la Asociatividad la mayor participación de los territorios locales quienes en últimas van a definir las inversiones para las regiones y para el territorio; en últimas lo que quiero transmitir es la idea de, ya no será del centro a la periferia sino de la periferia hacia el centro en donde están demarcadas las iniciativas y, por supuesto, las apuestas productivas y de inversión en materia territorial.

En materia de seguridad alimentaria, por supuesto, en las repuestas que entregamos hay una gran mención al tema a la seguridad alimentaria y aquí un poco de complemento al Representante Jack en tanto que se hace una descripción de la gran política pública que lo que pretende asegurar es, precisamente, la seguridad alimentaria reduciendo o sustituyendo las importaciones y generando las líneas productivas al interior del territorio nacional, según la vocación de los suelos para efectos de no depender tanto de las importaciones ese programa y esa política pública se denomina “El Plan Colombia Siembra”, ampliamente difundido por el Ministerio de Agricultura y está resaltado en el documento que se puso a consideración de los honorables Congresistas, de tal suerte que podamos conseguir que hasta el año 2018 el área sembrada de nuevos sectores en el país, crezca 1 millón de hectáreas adicionales comenzando en el 2016 con una meta de 226 mil hectáreas que estoy seguro que vamos a conseguir.

Por supuesto, lo anotaba el Representante Burgos también 200 años haciendo las cosas de la misma manera y, por supuesto, teniendo resultados, por no decir iguales, muy parecidos, casualmente hay un cambio de paradigma con la llegada del Ministro Iragorri, unos ajustes al interior del Ministerio sin esperar grandes transformaciones pero producto de creemos nosotros, por supuesto, salvo mejor opinión; de sus ajustes resulta que el año 2015 por donde se le mire indicador que usted coja, salvo el de las importaciones que siguieron en aumento, el resto es positivo, respecto de los últimos 30 años del sector. Hablo puntualmente, de la descentralización de recursos vial del programa... por ejemplo a regiones 1.2 billones de pesos mucho de eso tiene que ver con lo que esta comisión particularmente ha insistido tanto al país, que es que la descentralización sea una realidad. En el año 2015 los recursos de agricultura para inversión estuvieron en las regiones a las apuestas productivas de las regiones mucho de ellos con los pequeños agricultores, por que parte del desconecte que se tenía era precisamente ese y cuando uno revisa el Censo Nacional Agropecuario se da cuenta

de que el 70% de la economía agrícola del país la manejan los pequeños agricultores y que el 70% de los predios agrícolas del país, son unidades de productividad agrícola por debajo de las 5 hectáreas, por ende, ahí la agricultura familiar es donde cobra gran importancia y gran expectativa y, por supuesto, hemos querido darle esa importancia.

En materia de exportación de vivienda, crédito, seguros, empleos, líneas productivas todos los indicadores son muy positivos de lejos a los que habitualmente conocíamos el doctor Caicedo hace una intervención que, por supuesto, pide que se realce más la labor del pequeño agricultor y para nosotros eso es una regla general al punto que, indiqué al inicio de mi intervención, que una de las direcciones a crear con ocasión de la reestructuración del sector de la agricultura es la agricultura familiar precisamente para entender la importancia que tiene en la dinámica comercial de la agricultura y en las líneas productivas que ellos desarrollan.

Por último las intervenciones del doctor Caicedo, las cuales recojo para transmitirle al señor Ministro pero particularmente hago énfasis en una de esas cuatro recomendaciones, que es la de vías terciarias, enhorabuena si se pudiera tramitar una especie de reforma que le permita al Ministerio contar con un recurso importante para llegar con vías terciarias, gran parte del problema de la agricultura como todos saben tiene que ver con el hecho de no tener conectado los núcleos de producción con los núcleos de consumo y esa falta de conectividad, que mucho tiene que ver con la red terciaria, es la que impide entonces que podamos desarrollar de manera estructural el concepto del desarrollo rural integral con enfoque territorial.

Yo resumiría de esta manera señor Presidente, la totalidad de las intervenciones, palabras más palabras menos lo que he querido es retomar de quienes me han precedido en el uso de la palabra sus comentarios más relevantes, de tal suerte que nos sirvan de insumo y dejarle a esta comisión, primero un mensaje de felicitación y agradecimiento por lo que están haciendo, por la sintonía por demás que hay entre los miembros de la Comisión y la Comisión Quinta, tanto de Senado como de Cámara, que son quienes nos hacen un seguimiento permanente, no solamente a las reformas sino a la política pública sectorial y, por supuesto, agradecer también los comentarios muy constructivos que nos llevamos.

Tengan la seguridad que en el mes de mayo por tarde junio pero en el mes de mayo es la meta que en el horizonte de tiempo nos hemos planteado para que las Agencias estén en pleno funcionamiento así lo ha expresado el Ministro de Agricultura y agradezco una vez más la comprensión en este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

Con mucho gusto, Viceministro Juan Pablo Díaz Granados. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauro Rodrigo Palta, Gerente liquidador del Incoder.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauro Rodrigo Palta, Gerente liquidador del Incoder:

Gracias Presidente. Tres cositas para responder respecto a las observaciones que nos presentaron los honorables Representantes.

Primero, ¿cuándo termina el proceso de liquidación?, el Decreto 2365 previó que el proceso de liquidación del Incoder tardaría un año, esa es la meta, esa es digamos la exigencia que tenemos en hacer una liquidación muy *sui generis* porque gran parte de la actividad nuestra tenemos que entregarla a las dos Agencias todos los bienes, todos los servicios que actualmente estuviera tramitando el Incoder en el momento de su liquidación, está por mandato del Decreto, estamos en la obligatoriedad de entregarlos, todos los bienes a afectos, al servicio, así quedó estipulado y así lo vamos a hacer, que tal como lo planteó el señor Ministro y lo recuerda el señor Viceministro, una vez entren en operación ya las agencias full, vamos a proceder con esa entrega de trámites, proyectos productivos, distritos de riego, proyectos o trámites que estuvieran presentes o que se estuvieran realizando en las subgerencias en tierras rurales, en materia de baldíos, en materia de procesos agrarios, es una necesidad poderlo hacer, porque sé que eso resuelve parte del problema también.

Lo segundo, pues, también nos proponen una mayor divulgación en el programa de liquidación de la operación de las agencias, ustedes saben también como responsables del cuidado del público, estamos en un plan de posteridad, nos cuidamos mucho del tema de la divulgación, somos digamos muy coherentes y estos programas tienen un costo significativo en medios de comunicación en prensa, entonces en la medida de las proporciones haremos con los recursos que tenemos las divulgaciones respectivas con las oficinas de prensa que cada una de las entidades tiene.

Por último los compromisos del Incoder refiero, insisto son compromisos en materia de proyectos productivos, los vamos a entregar a las agencias para que esos programas continúen, no se alteren las personas –aprovecho la oportunidad–, las personas que hoy en día, desde el año anterior veníamos con ellos tramitando unos proyectos productivos para pagos, para inversión.

Decirles que este tema de la transición ya está culminando para efectos de poder continuar ejecutando esos proyectos. Parte del ejercicio de la liquidación es subrogar los contratos en materia de riego, materia de convenios interadministrativos con las corporaciones, con los departamentos, con los municipios y, posteriormente, una vez subrogado cada una de las agencias podrá continuar su ejecución.

Presidente, concluyo de esta manera, agradezco o agradezco de forma personal la invitación que nos hicieron, estaremos siempre prestos a asistir al honorable Congreso de la República dar las explicaciones y los avances que debamos hacerlo y siempre será un honor venir a este tipo de recintos. Presidente muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento:

A usted señor Mauro Rodrigo Palta, Gerente liquidador del Incoder.

Bueno, a esta hora entonces hemos terminado este debate, agradecerle a usted su presencia y ratificarles que esta Comisión de Ordenamiento Territorial mantendrá su posición de apoyo al Gobierno y lo que consideremos que este y consideremos que aplica como conocimiento a nuestros conciudadanos y, por supuesto, que también apretaremos donde hay que apretar para que las cosas se agilicen. Ojalá que este debate podamos tener noticias muy prontas de la agilidad con que esas agencias empiecen a operar y a responderle a la gente como lo está esperando para garantizar que la gestión de nuestro Ministro se vea como ha venido siendo hasta ahora sellada con un broche de modernización del

Ministerio y de acciones concretas en favor de los campesinos del país.

A todos los asistentes y a los televidentes mil gracias por acompañarnos a este debate de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, muchas gracias y una feliz tarde para todos. Se levanta la sesión.



H.R. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
Presidente

H.R. JOSÉ EDILBERTO ZALCEDO SASTOQUE
Vicepresidente

ESMERALDA SARRIA VILLA
Secretaria General